

CAPÍTULO V

LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES DEL MAGISTERIO

ANTECEDENTES

Han habido maestros de escuela desde el mismo día del nacimiento de la República ¹. Los esfuerzos y proyectos para poner en marcha una escuela de maestros se remontan a esa época ya lejana. José A. Arze sostiene que "en 1835; bajo aquella progresista administración del Mariscal Santa Cruz, se fundó la primera Escuela Normal, encomendada al famoso literato español Joaquín de Mora" ².

Sin embargo de todo esto, constatamos un tremendo retraso en la aparición de las organizaciones de educadores, tardanza que se acentúa demasiado tratándose de los sindicatos. Este hecho, que indudablemente ha tenido influencia negativa en la evolución de la pequeña-burguesía y, en cierta forma, de toda la política nacional tiene su explicación.

No hay que olvidar que se tardó mucho en introducir una verdadera profesionalización en los medios docentes; los maestros eran improvisados y, lo que es peor, eran el producto del favor político, esto en su mayoría aplastante. Los cambios políticos, los frecuentes golpes de Estado, determinaban el despido de casi todo el magisterio y su sustitución con los obsecuentes de turno. El servilismo y no la capacidad era el requisito indispensable para enseñar en las escuelas.

El observador superficial seguramente se extraña de que se hubiese planteado con tanta persistencia y esto desde todos los niveles, la urgencia de imponer la autonomía educacional. Lo que se buscaba no era

1- El inglés Pentland, en su interesante "Informe sobre Bolivia" (1827), curiosamente coloca los datos que obtuvo sobre "educación pública" junto a las referidas a "caridades", acaso porque la educación era proporcionada displicentemente como una caridad más. "Cuando se formó el presente gobierno, los únicos establecimientos de educación que encontró, fueron un Seminario para estudios eclesiásticos, una Escuela de Leyes y unas pocas instituciones Escolásticas ruinosas dejadas por los jesuitas... el Gral. Bolívar, cuando llegó al Alto Perú, por medio de varios decretos ordenó la organización de estos establecimientos...; tanto el Gral. Sucre como el último congreso han seguido con empeño los pasos del Libertador y en el tiempo de doce meses no solamente se han fundado Colegios y hospitales en las ciudades más populosas, sino también escuelas para la educación de las clases bajas en los pueblos remotos de la república...

"Durante el tiempo que el Gral. Sucre ha llenado el oficio de Presidente ha fundado los siguientes establecimientos de educación gratuita:

"1. Un seminario eclesiástico en Chuquisaca...

"2. Han sido establecidos colegios de artes y ciencias en las principales ciudades de los Departamentos, admitiendo en total 130 alumnos gratuitos de entre los cuales casi una mitad son elegidos entre los aborígenes... El curso de estudio en estos colegios abarca lenguas extranjeras, retórica y las ciencias morales elementales, jurisprudencia, medicina, etc...; es intención del gobierno introducir profesores extranjeros en el colegio de Chuquisaca, donde los profesores destinados a enseñar en otros colegios de la república, recibirán su educación.

"3. Escuelas elementales o centrales han sido formadas en las principales ciudades de cada provincia...

"Escuelas primarias o lancasterianas han sido establecidas en cada parroquia, donde se enseña lectura, escritura y aritmética elemental, con el sistema lancastariano, (Joseph Barclay Pentland, Informe sobre Bolivia, Potosí, 1975). La introducción sobre el método lancasteriano, comienzos del siglo XIX, importó una verdadera revolución en la enseñanza y la superación de los métodos heredados de la colonia. En un informe acerca de la educación en Nueva Granada (1836) encontramos la siguiente referencia: "en ocho meses ha habido un aumento de catorce escuelas planteadas por el método lancasteriano y sesenta y una del método antiguo..." (Exposición del Secretario de Estado, en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional del año de 1836, Bogotá, 1836.

2- José A. Arze, "Proceso de la educación boliviana", La Paz, 1967. José de Mesa y Teresa Gisbert, en su breve biografía de José Joaquín de Mora, se refieren a la labor pedagógica cumplida en Bolivia por el "secretario del Mariscal Andrés de Santa Cruz", y ratifican la anterior información:

En la citada carta de 19 de enero de 1835, dirigida desde La Paz al Mariscal de Zepita, Mora incluye el proyecto de decreto para la fundación del Colegio Normal de esta ciudad: "Insisto --dice-- en que nada de esto sirve si no se forman profesores".

(José de Mesa y Teresa Gisbert, "José Joaquín de Mora", La Paz, 1965).

otra cosa que crear las condiciones mínimas para conseguir un mejor rendimiento de los maestros y su superación profesional, una de ellas era, ni duda cabe, la estabilidad funcionaria.

En tales condiciones no podía esperarse que los maestros hubiesen organizado desde el primer momento, núcleos de defensa de sus intereses más elementales e inclusive los dedicados únicamente a la superación pedagógica de los profesores. Todos se abandonaban a la tolerancia y benevolencia de los gobiernos de turno, confiaban que las autoridades sabrían atender a sus necesidades más premiosas y, sobre todo, asegurarles la permanencia en sus cargos.

La tardía profesionalización de los maestros contribuyó a que sus remuneraciones fuesen muy bajas, de hambre, como con insistencia se puntualizaba. Esta situación explica que al magisterio no hubiesen ido los mejores, sino los que desesperadamente necesitaban ganar una pitanza. Este elemento, no de la mejor calidad, precisamente, no era el adecuado para emprender la dura lucha en favor del reconocimiento del derecho de asociación, que siempre podía molestar a las autoridades y poner en peligro el trabajo de sus protagonistas. La forma de reclutamiento de los educadores fue, pues, otra de las causas que contribuyeron al retardo en la aparición de las organizaciones docentes.

Otro de los factores que influyó negativamente en la organización del magisterio fue su asimilación a la categoría de empleados públicos que siempre hicieron las autoridades. Los funcionarios estatales se organizaron sindicalmente sólo de manera excepcional, en los períodos de gran efervescencia política y hasta la fecha su derecho de asociación no está reconocida por las leyes. Los maestros, consiguientemente, tuvieron que vencer un enorme obstáculo antes de poder organizar sus sindicatos; fueron víctimas de una odiosa discriminación por parte del Estado.

Si bien, conforme al Decreto-reglamento de 3 de mayo de 1906 y la Constitución Política de 1880, "todo hombre tiene el derecho de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad"³, correspondía al gobierno la concesión de licencia para el ejercicio del profesorado, después de los requisitos señalados por Ley.

El Decreto de 31 de julio de 1928 señala en su artículo primero que "El profesorado nacional está en las mismas condiciones del empleado público". Esta disposición era sumamente grave si se considera que el Decreto de 29 de septiembre de 1920, en su artículo doce, prohibía a los dependientes del Estado realizar paros y huelgas.

Los maestros que promoviesen huelgas o reuniones destinadas a prepararlas incurrían nada menos que en el delito de subversión, "juzgado y castigado conforme a las prescripciones que señala el Código Penal para estos casos". No solamente esto, sino que esos maestros eran denunciados ante el Ministerio Público para su enjuiciamiento y castigo e "inmediatamente separados de sus cargos", privándoseles el goce "de los derechos que las leyes acuerdan al magisterio nacional sin derecho de percibir sus haberes mientras se hagan esclarecimientos del caso".

La creciente profesionalización planteó, como necesidad, el reconocimiento del principio de la inamovilidad funcionaria. Podría pensarse que el establecimiento de la matrícula nacional del profesorado y, un poco más tarde, del Escalafón, importaban el reconocimiento de la inamovilidad, pero no era así.

Por Decreto de 2 de abril de 1906 se abrió la Matrícula "en el que podrán inscribirse -dice el artículo primero- todos los que quieran dedicarse a la enseñanza oficial o particular..." Para la inscripción debían llenarse los requisitos siguientes: "1) Licencia concedida por el respectivo consejo universitario, mediante aprobación en examen de competencia. 2) Título legal o legalizado de maestro normal. 3) Licencia concedida por el Ministerio de Instrucción..."

El 21 de enero de 1923, mediante Decreto, se estableció el Escalafón del Profesorado Nacional, en el que debían registrarse los interesados, cumpliendo los requisitos establecidos para la matrícula.

La Matrícula era únicamente un requisito más para poder trabajar como preceptor. Es recién el 4 de junio de 1921 que se establece la inamovilidad de los maestros. En efecto, el Decreto respectivo dice en su artículo primero: "Los funcionarios de la Instrucción Pública (es decir, los maestros considerados como

3- Mario C. Araoz, "Nuevo Digesto de Legislación Boliviana", La Paz, 1929. José Montero, "Nuevo Digesto de Legislación Educativa", La Paz, 1941.

empleados públicos, Red) son inamovibles en sus cargos, mientras conserven las aptitudes que se exigen para su desempeño”.

Este mismo Decreto catalogó como a interinos a los. “maestros sin título profesional o que hubiesen obtenido sus puestos mediante los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes”, que podían “obtener la efectividad una vez completados cinco años de servicios, siempre que los informes sobre su conducta y aptitudes sean satisfactorios”.

Como quiera que entre las causales para la separación de los maestros de sus cargos se señalaban desde la falta de cortesía en el trato con los alumnos hasta la incapacidad física y mental, pasando por el abandono del estudio y la inasistencia a clases, la disposición legal estaba destinada a ser burlada, siempre las autoridades podían encontrar justificativos “legales” para despedir a los que resultaban molestos.

Los profesores lucharon incansablemente porque la inamovilidad se efectivizase. Los gobiernos de turno no se cansaron de reiterar que tal derecho estaba ya consagrado en la ley.

En el “Estatuto de Educación Pública” de 25 de julio de 1930 se reitera que “Los preceptores o profesores propietarios serán inamovibles en sus cargos mientras no se dicte sentencia en su contra en el respectivo proceso escolar...” También gozaban de inamovilidad los maestros interinos que llenasen determinadas condiciones: “Adquieren derecho de inamovilidad los que hayan desempeñado interinamente cargos docentes durante diez años continuos o cinco si rindiesen examen de competencia”.

Como quiera que la Junta Militar decía tener el propósito de “emancipar la educación pública de malsanas influencias políticas y de hacer de ella una función social adecuada a sus fines”, no pudo menos que establecer que “Los preceptores y profesores quedan eximidos del cargo de jurados electorales y no podrán asistir a manifestaciones políticas de ningún género, bajo pena de destitución pronunciada por el Consejo de Educación o la Universidad, previo el respectivo proceso y desahucio. Gozarán en la cátedra de plena libertad para exponer sus doctrinas”⁴.

El “Reglamento Orgánico de Instrucción primaria, secundaria y especial” de 1931, proyectado por Eduardo Rodríguez Vásquez y aprobado por el Consejo Nacional de Educación, estableció en su artículo cien: “El magisterio de la enseñanza de la República constituye una carrera profesional, garantizada por el Estado, tanto en su inamovilidad, como en lo que se refiere a los beneficios de la jubilación, premios y ascensos de su personal...”⁵. Para gozar de tales beneficios era un requisito imprescindible inscribirse en “el Escalafón del Magisterio de la República, a cargo del Consejo Nacional de Educación”.

Finalmente y pasando por múltiples disposiciones legales que casi nunca se aplicaron, el Código de la Educación Boliviana (20 de enero de 1955) en su artículo 243, establece: “El maestro goza del derecho de inamovilidad conforme con la Constitución y no podrá ser privado de su cargo, temporal o definitivamente, sino por comisión de actos inmorales y delictuosos, previa sentencia de un tribunal competente...” La inscripción en el Escalafón del Magisterio (Art. 249) constituye una condición para que el Estado efectivice el respeto a la carrera docente.

De una manera general, estudiantes y maestros constituyen parte de la *intelligentzia* pequeño-burguesa, y, sin embargo, constatamos en el caso boliviano una total ruptura, esto en las primeras épocas, en el proceso de organización de ambos sectores. Los universitarios se adelantaron muchísimo, con referencia a los maestros, en aglutinarse y realizar sus congresos, en sus intentos de dotarse de una dirección nacional. Nadie ignora que la escuela precedió a la universidad en el tiempo.

La fundación de la Escuela de Maestros de Sucre, el 6 de junio de 1909, constituye uno de los pasos de mayor significación en el proceso de profesionalización del magisterio y, por esto mismo, contribuyó de manera indirecta en su organización.

La preocupación de crear escuelas de maestros ha sido permanente, como tenemos indicado, a lo largo de la vida republicana. Gabriela Vidaurre proporciona los siguientes datos al respecto:

4- “Estatuto sobre Educación Pública”, La Paz, 25 de Julio de 1930.

5- “La República”, La Paz, 4 de marzo de 1931.

"Fue Simón Bolívar que, de acuerdo al plan de instrucción de don Simón Rodríguez, dispuso el 1ro. de enero de 1826 la creación de la primera Escuela Modelo en Chuquisaca. Esta escuela, especie de Instituto Normal, llegó a tener más. de 200 alumnos y se rigió por el sistema lancasteriano; sin embargo, su plan no fue comprendido y después de algún tiempo fue clausurado por el Prefecto de Chuquisaca"⁶.

Durante el gobierno Santa Cruz se intentó, una y otra vez, el funcionamiento de una escuela de maestros. La Normal establecida en La Paz, en 1835, a cargo de José Joaquín de Mora, fracasó por varias causas. En el Reglamento de Instrucción de 9 de julio de 1838 se estableció la necesidad de fundar Escuelas Normales departamentales.

El gobierno Achá; Melchor Terrazas, Ministro de Instrucción de Agustín Morales; el gobierno Frías; Agustín Aspiazu bajo el gobierno Daza y otros, intentaron infructuosamente crear escuelas de maestros.

"En 1895 y durante el Ministerio del Dr. José V. Ochoa, logra crearse una Escuela Normal en Tarifa", que también fracasó. "El presupuesto nacional de 1900 votó una partida de 1.000.000 de bolivianos, destinándolos a la creación de las tantas veces proyectadas escuelas normales; sin embargo, el súbito déficit de ese año dejó la partida sin efecto"⁷.

El liberalismo introdujo profundas modificaciones en la educación, su programa puede sintetizarse como la decisión de modernizar el país, de europeizarlo, a fin de que en algunos aspectos se aproxime al capitalismo, aunque sin tocar la despiadada explotación de la masa campesina, no en vano la clase dominante era una feudal-burguesía; no es, pues, casual que hubiese puesto empeño en ensanchar el área de acción de la escuela.

Misael Saracho y Daniel Sánchez Bustamante descollaron como los personajes más visibles de la transformación pedagógica, pues de eso se trató, dentro del esquema de la configuración de Bolivia alrededor del pensamiento e intereses liberales.

A comienzos de siglo, Sánchez Bustamante encabezó una comisión que se trasladó a Chile, Argentina y varios países de Europa a estudiar la situación de la enseñanza y contratar una comisión que dirigiese la transformación de la educación. El comisionado ha relatado las peripecias de su peregrinaje por el viejo continente en busca de ideas pedagógicas de normas que pusiesen en orden nuestras escuelas y ayudasen a forjar a los nuevos maestros. Alexis Sluys, pedagogo belga venerado por el comisionado boliviano, desde lejos fue configurando lo que sería la Escuela Normal del país altiplánico; él fue quien recomendó a George Rouma, entonces de 29 años, que fue llamado a Bolivia por Sánchez Bustamante, nombrado Ministro de Instrucción en 1908. El profesor belga puso en práctica en Bolivia sus propias ideas pedagógicas, que ciertamente eran novedosas, y además de la Normal de Sucre, que estaba destinada a formar profesores de primaria, fundó el Instituto Normal de La Paz, cumplió las funciones de Director General de Instrucción (1914). A su retorno, en Bélgica se dedicó a una sistemática campaña de propaganda en favor de Bolivia y de Latinoamérica desde la Casa de . América Latina, cuya presidencia ejerció por largo tiempo. Falleció en Bruselas el 6 de abril de 1976.

Curiosamente, el joven y estudioso Rouma, que escribirá algunas páginas sobre los problemas bolivianos, comenzó dando lecciones elementales de pedagogía a los elementos que como profesores fundaron la Normal de Sucre, entre ellos varios chilenos. Algunos bolivianos se distinguían por sus inquietudes intelectuales (Guillermo G. Loayza, José María Araujo, etc.) y acaso por esto fueron contratados como forjadores de los futuros profesores. La Escuela Normal inició sus labores con veinticinco alumnos y en el brevísimo lapso de un año lanzó a su primera promoción, una de las más brillantes de toda la historia de la educación boliviana. Esos maestros tuvieron descollante participación en la organización. de la enseñanza y del propio magisterio.

En 1914, Rouma contrató a otros profesores europeos con destino a la formación de los maestros bolivianos; entre los que se contaban Constant Lurquin, Adhemar Gehain, Thirion, etc.

El año 1917 organizó en La Paz el Instituto Normal Superior.

6- Gabriela Vidaurre, "La institución de las normales en Bolivia", en "Presencia", La Paz, 4 de mayo de 1975.

7- Op. cit.

Seguramente entre los más notables se encuentran Enrique Finot, Angel Chávez Ruiz, Vicente Donoso Tórres, Saturnino Rodrigo, Víctor Cabrera y Juvenal Mariaca, etc., este último descolló en la historia sindical de los maestros.

"Al fundarse -cuenta Rodrigo- la primera Escuela Normal del país, en 1909, acudimos a Sucre estudiantes de todas las capitales departamentales, completando el número 25, en homenaje al 25 de Mayo... Entre los estudiantes llegados de Santa Cruz, se hallaba un joven alto, elegante y simpático, con un aire si no es displicente..."⁸.

Finot hizo una rapidísima y brillante carrera en el magisterio. En 1912 era inspector de Primaria del Departamento de Chuquisaca y en 1915, Secretario de la Dirección General de Educación. Bien pronto se reveló como un investigador paciente y un escritor de grandes aptitudes. En materia educacional tiene publicados los siguientes trabajos: Noticia sobre la Instrucción Pública en Bolivia, la Reforma educacional en Bolivia e Historia de la Pedagogía Boliviana. En 1918 ingresó a la carrera diplomática, habiendo sido designado Primer Secretario de la Legación de Bolivia en Lima.

La formación científica de los educadores y las transformaciones operadas en la escuela, bajo la influencia del liberalismo, en el plano político, y de la misión belga, técnica e ideológicamente hablando, chocó con la resistencia de una parte de la sociedad, de los conservadores influenciados por el clero y de los opositores al oficialismo. El problema de la escuela se transformó rápidamente en una disputa francamente política.

La nueva educación fue presentada como "nueva, libre y laica, sin, fetiches ni prejuicios" (Víctor Cabrera Lozada).

Rouma, al mismo tiempo que recibió el encargo de formular "nuevos programas de instrucción primaria..., fue comisionado por el gobierno, (para realizar) una gira pedagógica por el interior, dando conferencias y tratando, sobre todo, de hacer ambiente a la Escuela Normal que empieza a ser objeto, por su laicismo, de los ataques de la prensa de los elementos clericales"⁹.

LOS CENTROS DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

Las primeras organizaciones que aparecieron en el campo del magisterio fueron las dedicadas a la superación técnica y cultural de los profesionales, al trabajo colectivo. Bien pronto se les presentó a esos núcleos la urgencia de luchar por las necesidades. más premiosas de los educadores y, particularmente, por el reconocimiento de la inamovilidad funcionaria de los profesionales por parte de las autoridades y el mejoramiento de su situación económica.

Por el año 1923 funcionaba en La Paz, en el Instituto Normal Superior, el Centro de Estudios Pedagógicos, en ese entonces dirigido por Fidel Rivas. Este Centro publicó una Página Pedagógica en "La Reforma", diario republicano¹⁰ cuya finalidad era la "vulgarización pedagógica", como se sostiene en el artículo de presentación.

El Centro de Estudios Pedagógicos se presentaba como "una sociedad cultural"¹¹ y su directiva estaba constituida por estudiantes del Instituto Normal Superior, generalmente de los cursos superiores y se incorporaba "en calidad de adscritos a los alumnos de los cursos primero y segundo, a fin de que éstos continúen la labor empezada por aquellos próximos a egresar del establecimiento"¹². Era, pues, considerado como un organismo permanente de expresión de los estudiantes para docentes. La directiva constituida en 1925 fue la siguiente:

8- Saturnino Rodrigo, "Enrique Finot", en "Presencia", La Paz, 1 de febrero de 1976.

9- Enrique Finot, op. cit.

10- La Reforma, La Paz, 13 de mayo de 1924.

11- Centro de Estudios Pedagógicos, en "La Reforma", La Paz, 31 de marzo, 1925.

12- op . cit.

Presidente, Roberto Bilbao La Vieja, que se hizo famoso como Ministro de Gobierno del Gabinete de unidad nacional que surgió del 21 de julio de 1946. Vicepresidente, Roberto Gómez; Secretario, Juan Altamirano Valdivia, que figuró en política como dirigente movimientista, y Luis C. Tapia.

"Por aclamación fueron designados vocales en representación del cuarto curso los señores José Eliodoro Paz y Fidel Rivas Vicuña (un poco más tarde figurará como activo dirigente del Centro).

"En sesión especial los alumnos de los cursos inferiores designaron también sus representantes ante la Mesa Directiva, integrándola con cuatro vocales adscritos, recayendo la elección en los señores Luis A. Pabón y Max García, por el segundo año, Enrique Ormachea y Félix Eguino por el primero"¹³.

Por la misma época, la Escuela Normal de Sucre publicaba mensualmente la "Revista Pedagógica", no sólo como vocero de esa casa de estudios, sino elaborada por un gran conjunto de educadores que se encontraban dispersos a lo largo y a lo ancho del país. Tenemos a la vista los números 11 y 12 de la segunda época, de febrero y marzo de 1925. Figura como su director Arturo Aranibar. Fue fundada en 1921, con la finalidad de difundir los objetivos de la nueva educación y el producto de las investigaciones y experiencias realizadas por los educadores¹⁴.

Es posible que no consignemos todas las organizaciones que pusieron en pie los maestros, porque surgieron de toda naturaleza, casi siempre impulsadas por los egresados de las escuelas normales. El rasgo común que las distingue radica en que fusionan las finalidades de superación profesional con las que se refieren a las necesidades inmediatas. No son, de ninguna manera, sindicatos y sus propiciadores tampoco las llamaron así.

En 1920 se organizó en Cochabamba la Mutual de Maestros, que obtuvo personería jurídica al hacer aprobar sus Estatutos por el Gobierno. Pasaron por sus filas notables maestros como Saúl Mendoza, Víctor Cabrera Lozada, Toribio Claure, Víctor Chávez, Elvira Quiroga, Luis Terán, Raquel Guereca, etc.

Salta a la vista que se organizó bajo la influencia de las mutuales de obreros artesanos que menudeaban en la época, llenando con su actividad las enormes lagunas que entonces se podían notar en la incipiente legislación social.

La mutual se proclamaba como "La más importante de las instituciones docentes de la República" y sobrevivió a la fundación de la Liga Nacional del Magisterio. Sus fines, como se desprende de sus Estatutos, eran el "Ahorro, la mutualidad, la cooperación moral y profesional". Realizó grandes esfuerzos para incorporar a su seno a todo el magisterio de la capital y de las provincias cochabambinas.

Su directorio estaba conformado por el Gerente, el Tesorero, el Contador, el Secretario y por dos vocalías; además contaba con comisiones de Hacienda y Beneficiencia, Justicia, Estudios y peticiones y de Instrucción y Biblioteca. Esta estructura de su dirección está ya denunciando su naturaleza acentuadamente mutualista; tomaba en sus manos las obligaciones que más tarde aparecerán como propias del Estado.

La Mutual llegó a publicar la revista "Labor", que apareció en 1930; estaba dirigida por Enrique Mettewie y realizaba una amplísima labor de divulgación cultural de calidad elevada¹⁵.

La Mutual y "Labor", al buscar el "desarrollo de la pedagogía nacional y la unión y mejoramiento del magisterio", como proclamaban, bien pronto dieron a entender en su propaganda la necesidad de luchar por las reivindicaciones inmediatas que debían ser concedidas por las autoridades, esto debido al volumen y la naturaleza de la gran masa de maestros contratada por el Estado.

En un interesante artículo el profesor Víctor Cabrera Lozada, que acababa de dejar la dirección de la Escuela Normal, considera que las deficiencias de la educación tenían un carácter "esencialmente económico" y que los sueldos miserables de los maestros conspiraban contra su formación profesional: "Con un presupuesto de instrucción que responda a las necesidades de la enseñanza y que periódicamente

13- op . cit.

14- "Revista Pedagógica", órgano mensual de la Escuela Normal de Varones de la República. Nos. 11 y 12, Sucre-febrero y marzo da 1925.

15- "Labor", órgano de la Mutual de Maestros, Cochabamba, septiembre de 1930.

fuera aumentando, la escuela boliviana hace tiempo que hubiera llegado a un plano superior y admirable en sus progresos. Necesitaba y necesita mucha plata la enseñanza, no sólo, para dedicarla a nuestras escuelas, sino también para retribuir bien a los maestros.

"Desde hace veinte años los sueldos del maestro de escuela no han sido aumentados. La exigua retribución de 166 bolivianos es inferior al haber de que gozan los principiantes de cualquier profesión o empleados de comercio regularmente preparados.

"De aquí, pues, que el gran problema pedagógico boliviano no es esencialmente técnico, sino pura y exclusivamente económico. Retribúyase al maestro bien y puntualmente. Auméntese el presupuesto de sus escuelas. Destínense apreciables sumas para locales y para su mobiliario y material. Entonces, sólo entonces, se verá como el florecer de una primavera intelectual, una obra que sería la más culminante y la más estable de todos nuestros progresos...

"En medio de la angustia económica, en medio de la sobre exaltación política, y la amenaza de todos los gobiernos sobre las conciencias de los maestros, su trabajo ha sido admirable en las escuelas y ha tenido notas que, emocionan por su pureza de intenciones..."¹⁶.

La profesionalización y el derecho de inamovilidad del magisterio avanzaban muy lentamente. Los egresados de las Normales no pasaban de ser una gota de agua en medio del inmenso mar de los "interinos"; los gobiernos seguían utilizando a los maestros como el elemento preferido para hinchar sus huestes de incondicionales. La lucha entablada en estos dos frentes fue larga y áspera.

En 1911-1912 se aceptó en la Normal de Sucre a señoritas, lo que importó el establecimiento de la coeducación como una de las reformas trascendentales. "Las reformas implantadas por Rouma, sobre todo el laicismo en la enseñanza y la coeducación, consideradas en la época como reformas audaces, crearon pronto una reacción negativa, tanto en el clero como en el ambiente conservador de la ciudad (Sucre)... Esta campaña obligó a Rouma, a fines de 1911, a realizar una gira por las principales ciudades de la República, dando conferencias explicativas del método, alcances e importancia de la nueva Escuela Normal. Lo acompañaban los primeros normalistas, señores Enrique Finot y Juvenal Mariaca, que daban clases modelo siguiendo las técnicas nuevas esto a manera de ilustración de los nuevos procedimientos"¹⁷.

Por su parte, Faustino Suárez nos informa que frente al apoyo decidido que la nueva Escuela Normal recibió del gobierno, "apareció la incompreensión del clero de Sucre. El laicismo y la coeducación fueron los puntos de ataque. Ambiente conservador el de la 'Ciudad Arzobispal' revivió rápidamente los tiempos de Baptista y reinició la campaña religiosa.

"Las postulantes mujeres tenían que hacer sacrificios heroicos para romper esas barreras y las amenazas de excomuniación a fin de procurarse una profesión noble que les asegurase la vida. El populacho, en los momentos de expansión báquica al impulso de la prédica diaria en los púlpitos pasaba por las puertas de la Escuela gritando: ¡Viva Dios, abajo Rouma!, como si el Supremo Hacedor de la luz solar pudiera oponerse a la luz espiritual y a la igualdad de oportunidades para la educación del hombre y de la mujer.

"Para contrarrestar esta campaña, el Director se vio obligado... a emprender una gira... dando conferencias científicas que llevaran a la conciencia del pueblo los alcances de la educación moderna, la importancia de la Escuela Normal y la necesidad de capacitara jóvenes de ambos sexos para el magisterio nacional...

"Por segunda vez el éxito coronó los esfuerzos de George Rouma. Desde entonces la Normal se abrió amplio campo y resultó no sólo un centro de capacitación docente, sino también de extensión cultural a través de sus discípulos encargados de la formación ética y cívica del país"¹⁸.

La lucha contra la coeducación fue larga y sostenida y en 1922 la Escuela Normal de Sucre se vió obligada a dividirse en dos secciones: de señoritas y de varones.

16- V. Cabrera L., "La Escuela boliviana y la obra de los normalistas", en "Labor".

17- "Gabriela Vidaurre, op. Cit.

18- Faustino Suárez, op. cit.

Parece que antes de organizarse para luchar por mejores condiciones de vida y de respeto a la profesión, los egresados de las Normales se preocuparon de propagar la doctrina pedagógica aprendida de sus profesores extranjeros, o, al menos, combinaron ambos propósitos.

LA LIGA NACIONAL DEL MAGISTERIO

En 1919 se realizó, en la ciudad de Sucre, el Primer Congreso Pedagógico¹⁹, al que asistió, entre otros, Vicente Donoso Torres.

El gobierno de Bautista Saavedra (1921-1925) mostró mucho interés en reunir a los maestros para conocer las reformas a la educación que pudiesen sugerir. Con tal finalidad, el Ministro de Instrucción de entonces, Hernando Siles, convocó, con fecha 14 de junio de 1922, a un Congreso Escolar, que su sucesor Felipe Segundo Guzmán, que dio muestras de ser un especialista en cuestiones pedagógicas, se encargó de postergar indefinidamente.

El entonces presidente Bautista Saavedra, que venía del viejo Partido Liberal, concluyó siendo un severo crítico de los esfuerzos hechos en el país para implantar una amplísima democracia burguesa y preservar la pureza del sufragio, como una forma de expresión de la voluntad popular y que únicamente alcanzaba a una minoría privilegiada. El crítico de la democracia burguesa se inclinó visiblemente hacia las posiciones fascistas. El caudillo, que anteriormente fue Ministro de Instrucción y en calidad de tal dio pruebas de su interés por cuestiones educacionales, dictó algunas medidas que buscaron militarizar las escuelas.

“El Decreto Supremo de primero de agosto de 1922, es seguramente lo más revelador del pensamiento pedagógico del Gobierno. Se organizaron en las escuelas, colegios y cursos técnicos de varones, batallones escolares y la instrucción premilitar obligatoria. Gobierno fuerte y dictatorial, quiso imitar a la organización de ‘balillas’ del fascismo italiano; deseó, hacer de la disciplina militar y la obediencia incondicional al caudillo, el ideal del ciudadano boliviano²⁰.

La proximidad del primer Centenario de la república agitó profundamente el ambiente estudiantil y docente, mucho más si las autoridades toleraban tales manifestaciones, Fue reactualizado el proyecto de Siles de convocar a un congreso pedagógico, pero esta vez dándole carácter internacional y se cursaron invitaciones a notabilidades intelectuales de los países vecinos.

La decisión fue precedida de discusiones y algunos pasos previos dados por las autoridades el periódico oficialista “La Reforma” editorializó en sentido de que la “decisión de convocar a un Congreso Nacional Pedagógico” coincidía con sus planteamientos de que lo prioritario en educación era lograr esa reunión para tratar los problemas más candentes en la materia²¹.

El Ministerio de Instrucción reunió a los profesores de secundaria de La Paz y de algunos distritos del interior para discutir los programas, planes de estudio y régimen disciplinario en los colegios, que adquirió importancia por la calidad de los participantes.

Se aceptó también un horario fijo y uniforme para todos los colegios y la prohibición de utilizar el sistema de dictado o copiados en clases, debiendo ser reemplazados por textos de enseñanza.

Es por demás sugerente que el Inspector General de Instrucción hubiese lanzado la idea de formar una asociación de profesores, que contribuyese al mejoramiento de la enseñanza, a la elevación cultural y progreso de éstos. Esta asociación debería tener, se insinuó, el carácter de sociedad de socorros mutuos²².

La proposición de la autoridad educacional demuestra que las presiones en favor de la organización de los maestros venía desde muy hondo de las filas de los educadores. El gobierno parecía estar interesado en sacar alguna ventaja de tal tendencia, controlándola y encaminándola hacia sus propios objetivos: el

19- Vicente Donoso Torres, “Filosofía de la Educación Boliviana”, La Paz, 1946. Fernando Vaca Toledo, “Filosofía de la Educación Boliviana”, en “El Diario”, La Paz, 29 de octubre de 1978.

20- Faustino Suárez, op. cit.

21- “La Reforma”, La Paz, 10 de octubre de 1924.

22- “La Reforma”, La Paz, 15 de febrero de 1924.

mejoramiento de la enseñanza.

Muchos de los esfuerzos organizativos hechos por los docentes seguramente yacen olvidados en viejos papeles o acaso se han perdido para siempre. Las organizaciones de maestros no cuentan con archivos y sus publicaciones no hablan nunca de sus tradiciones, de los esfuerzos hechos en el pasado, etc.

El 14 de agosto de 1925 se reunió el tan discutido Congreso Pedagógico. El Ministro de Instrucción, Carlos Paz, expresó lo que sigue:

"Hace tiempo venía sintiéndose la premiosa necesidad de reunir un congreso como el presente, en el que el magisterio pueda exponer sus puntos de vista, buscando las soluciones posibles dentro de nuestro medio ambiente para encauzar la educación de nuestras diversas razas dentro de los preconceptos modernos de la ciencia pedagógica y levantar la carrera del profesorado al nivel moral, intelectual y social que tiene en otros países".

También era poderosa la corriente en favor de la autonomía de la educación y de la universidad con referencia al gobierno central y la ocasión fue aprovechada por el rector de la universidad paceña, Benjamín Gallardo, para exteriorizarla: "Mucho se ha hablado y se hace incapié sobre a necesidad de constituir un Consejo Superior de Instrucción, de establecer la autonomía universitaria, tanto en la parte técnica como en la económica, independizándola en cuanto sea posible del Poder Ejecutivo. Es cierto, existe esa sentida necesidad y ninguna ocasión tan propicia como la presente para formular un proyecto de ley y remitirlo a la consideración del legislador".

El viejo profesor Saturnino Rodrigo ha dado algunas referencias sobre cómo comenzaron a organizarse los maestros:

"El señor Alberto Navarro, que era dirigente en Cochabamba de la Liga Nacional del Magisterio, organizó una sociedad secreta. Estaban, junto, a Navarro, un profesor Mendoza, Emilia Zubieta, Pacífico Velázquez. Pusieron en pie la sociedad secreta para defender los cargos, la doctrina de la Escuela Normal, que se refería a la cuestión social. La sociedad secreta funcionaba paralelamente a la Liga. Era más o menos en el año 1922"²³.

Faustino Suárez sostiene que "la Asamblea de Educadores de La Paz, el 28 de junio del mismo año (1925), organizó la Liga Nacional del Magisterio agrupando en su seno a profesores universitarios, catedráticos del Instituto Normal Superior y maestros de primaria, kindergarten y secundaria"²⁴. Estos datos han sido extraídos del Estatuto de la Liga Nacional del Magisterio, editado en 1927.

Tenemos entre manos "La República" de mayo de 1926, que da cuenta de la fundación de la Liga Nacional del Profesorado Nacional, con miras "a actuar en el futuro sobre todo el docentado nacional"²⁵.

La Liga, la primera organización del magisterio de alcance nacional, nació con la finalidad de "proteger a los maestros de los abusos de las autoridades" que no daban cumplimiento a las disposiciones legales que protegían a aquellos.

De la dramática situación de los educadores emergían los objetivos inmediatos por los cuales se imponía luchar:

"El constante retraso de sus sueldos, los pequeños haberes que perciben y tantas otras desventajas hacen que los educadores se vean precisados a vender esos mismos haberes con descuentos considerables".

Otro de los objetivos de lucha fue el conseguir "una escala de haberes y un escalafón para los ascensos". La Liga denunció que los menos aptos ocupan los mejores puestos y ascienden rápidamente gracias a sus vinculaciones políticas", pese a que el profesor debe caracterizarse por su moralidad y competencia. Este tema, la lucha contra las presiones y favoritismos políticos, se convirtió en permanente preocupación para las organizaciones de maestros que se sucedieron. Las escuelas normales habían sido creadas para poner atajo a esas irregularidades y elevar la capacidad profesional de los educadores, pero desgraciadamente

23- Elena Getino, "Entrevista a Saturnino Rodrigo", La Paz, 1978.

24- Faustino Suárez, op. cit.

25- La Liga del Profesorado Nacional, en "La República", La Paz, 9 de mayo de 1926.

argumentaba la Liga casi nada se consiguió en este terreno "y esto va en detrimento no sólo de la educación, sino que produce gran deserción entre los profesores,..; una gran parte, por no decir todos los egresados de la Escuela Normal de Sucre y del Instituto Normal Superior en los primeros años de su fundación, están actualmente alejados de las actividades educacionales".

La Liga se propuso también aglutinar a los profesores "que, por la trascendental misión que tienen que realizar dentro de la sociedad, están llamados a agruparse formando un todo homogéneo y solidario para el mejor éxito de la magna obra educativa, propendiendo a conseguir mayor o más completa cultura no sólo pedagógica sino también general" ²⁶.

La Liga aprobó una declaración de principios y sus estatutos. Bien pronto sus actividades abarcaron toda la república. Era una organización de resistencia, pese a sus declaraciones en sentido de que buscaba el mejoramiento profesional de los maestros, y en esta medida, bien puede considerarse como el antecedente directo de las posteriores organizaciones sindicales. Numerosos fueron los intentos que se hicieron por sacar de las entrañas de la Liga a los sindicatos de maestros.

Ni siquiera los profesores que actuaron junto a la Liga (todos los que trabajaban en escuelas y colegios pertenecían a esta institución y no se estilaban las adhesiones formales) se dieron cuenta que, en alguna forma, ya se estaban moviendo sindicalmente. Por ejemplo, el criterio de Saturnino Rodrigo, es el siguiente: "La Liga del Magisterio era una organización sobre todo de carácter pedagógico institucional principista, diremos así más que de carácter sindical, pero, sin embargo, nos sirvió sobre todo para defender los intereses de los directores, de los profesores que no eran nombrados oportunamente o se veían subalternizados a los maestros interinos, que entonces había en cantidad" ²⁷.

La Liga desarrolló una amplísima labor, orientó muchas luchas y mostró vitalidad, pero bien pronto aparecieron sus limitaciones porque su estructura no era sindical. Los maestros de los diferentes ciclos e inclusive especialidades, se organizaron en asociaciones. No es, pues, de extrañar que se hubiesen hecho esfuerzos por poner en pie una Federación de Maestros.

INTENTO DE FORMAR LA FEDERACIÓN DE MAESTROS DE LA PAZ

En un número de "El Diario" de 1928 encontramos una interesante información al respecto:

"Los educacionistas realizan intensa propaganda en favor de la nueva y prestigiosa institución que surge al conjunto de un sano patriotismo. Como es sabido han realizado en esta ciudad muchas tentativas para formar una institución seria y de prestigio de la que formaran parte los educacionistas.

Todas las tentativas efectuadas con este fin han fracasado, por uno u otro motivo...

"Por esta circunstancia especial es que la Federación de Maestros que se constituirá el día de mañana, viene a llenar un vacío muy sentido. La nueva sociedad que reunirá en sus filas a los catedráticos, profesores y preceptores, tiene ya un programa de acción en el que se contemplan puntos de trascendental importancia" ²⁸. Era una característica de la época que las organizaciones comprendiesen a los docentes universitarios y a los que trabajaban en escuelas y colegios, tendencia que estuvo presente hasta la proclamación de la autonomía universitaria, que importó una ruptura de la educación, desde ese momento los profesores universitarios dieron las espaldas al resto del magisterio.

Para "El Diario" la Federación de Maestros, que ya contaba con "vivas simpatías en el elemento intelectual de La Paz", tenía "significación espiritual y moral" y auguraba que si "su obra ha de llevarse a cabo sin tropiezos ni tergiversaciones, es seguro que la Federación, en escaso lapso, adquirirá prestigios reales".

La clase dominante alentaba la organización gremial de los docentes, a condición de que no adopten

26- Op. cit.

27- Entrevista a Saturnino Rodrigo.

28- Mañana se formará en La Paz la Federación de Maestros. La nota apareció en "El Diario", en el ejemplar que utilizamos aparece únicamente el año y no así al día y el mes de su publicación.

posiciones radicales. Entonces se confiaba que dichos elementos, que cotidianamente están en contacto con las ideas, muy difícilmente y esto a diferencia de la clase obrera, se inclinarían hacia las tendencias ideológicas de izquierda. Por alguna razón se cerraba los ojos ante la evidencia de que las avanzadas de la *intelligentzia* ya estaban en contacto con el marxismo.

El periódico liberal consideraba que los siguientes eran los objetivos fundamentales de la Federación: "incorporación del indio a la vida ciudadana; dignificación de las masas populares; transformación de los sistemas educativos; reforma de las universidades; creación de un escalafón del magisterio; reconocimiento de los derechos de la docencia. Y la resolución de esos problemas corresponde encararla a los educacionistas de La Paz".

La incorporación de los campesinos a la civilización y la llamada "dignificación de las masas populares" eran, tanto para izquierdistas como para liberales de la clase dominante, una cuestión pedagógica, en gran medida. Tratándose de los dueños de los medios de producción no es una utopía, sino algo coherente: la escuela debe asimilar a todos los sectores marginales y prepararlos para una adecuada explotación de la fuerza de trabajo; además, la escuela tiene la función específica de crear la convicción de los hombres del llano, en sentido de que los explotados deben convencerse de que el capitalismo, que se levanta sobre la explotación del asalariado, corresponde nada menos que a la misma naturaleza humana.

La Federación estaba destinada, según "El Diario", a seguir la línea de conducta de la Liga: contribuir al mejoramiento profesional de los maestros y procurar "su dignificación"; dignificación que debe comprender mejores sueldos, garantías para la carrera docente, etc.

Este nuevo esfuerzo tampoco se vio coronado por el éxito, pese a que la desesperante situación económica de los docentes imponía una acción unitaria para el logro de mejoras económicas.

LA LIGA Y LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Hasta esa fecha los maestros habían soportado estoicamente su miseria, En 1927 se creyó llegado el momento de hacer conocer a todo el país la verdadera y lamentable situación económica por la que atravesaban los educadores. La denuncia era ya un planteamiento en favor del mejoramiento económico de los maestros. "La Razón" de la época registró una serie de artículos sobre el tema, En uno de ellos se sostenía, en resumen, lo siguiente:

"La situación económica del magisterio de la enseñanza en toda la república, no puede ser más lamentable, y su silencio y labor no puede llegar sino a lo heroico. Su responsabilidad es grande y su labor es árdua. Gana poco y es pagado con tres y cinco meses de retraso. De su escaso haber es obligado copartícipe el prestamista". En los poros de la sociedad boliviana y nutriéndose de la tremenda miseria de las capas más vastas de la clase media, prolifera la usura, que es resabio del pasado precapitalista. Los maestros han sido y siguen siendo sus víctimas más apetecidas. Cuando se les pagaba sus remuneraciones con varios meses de mora, los prestamistas compraban los sueldos en alrededor el 50% de su verdadero monto.

A continuación se señala el silencio heroico del docentado: "Los maestros no han solicitado aumento en ninguna oportunidad a los escasos sueldos que desde años atrás les designa el presupuesto". Este silencio, en verdad, se debió a la falta de una férrea organización que les permitiese vencer las tremendas resistencias que encontraban en las autoridades e inclusive en la opinión pública.

Y aquí se puntualiza uno de los factores claves: "El funcionario docente no es considerado en nuestro país como servidor de la nación y de la sociedad, sino como servido con el cargo por favor. Han dado cabida en las filas docentes a personas que no han presentado sino una recomendación llegada de personas influyentes. Los gobiernos más pródigos de estos últimos tiempos no se han acordado de los docentes, sino para exigirles resignación".

Las luchas de varios sectores sociales por mejores remuneraciones y por otras conquistas sociales, no estaban ausentes; contrariamente, menudeaban y la prensa se hacía eco de ellas. "Mientras la prensa

abre campañas enérgicas a favor de los obreros, empleados de comercio y de los militares, ya sea pidiendo aumento de sueldos y disminución de horas de trabajo, el magisterio nacional de la enseñanza, vive en un mundo de privaciones y olvidado de todos, Por suerte, hoy, ha variado la conducta de la prensa". La lucha por la jornada de ocho horas estaba llegando a su punto culminante.

Los maestros, considerados como empleados públicos, se encontraban marginados de todos los beneficios sociales acordados por las leyes: "Para el obrero y empleado de comercio, hay leyes de accidentes de trabajo, de invalidez y retiro, para el docente no hay sino miseria, hambre y cesantía.

"El ejército, las policías, los empleados de gobierno, en las distintas ramas y los empleados de casas industriales y comerciales han mejorado sus sueldos gradualmente, en atención a las necesidades de la vida y a su encarecimiento, únicamente los docentes siguen ganando el mismo haber desde hacen trece y diez y ocho años" ²⁹.

En 1924, Luis Arce Lacaze, en una serie de artículos periodísticos, sostuvo que la educación boliviana se vio invadida por el "canibalismo burocrático", es decir, por la competencia famélica por los fondos públicos", lo que determinaba la mala calidad de los maestros. La política educacional correcta debía combatir a fondo el hecho de que en el país no hubiesen "más profesiones que las de cura, abogado y médico, faltando todas las profesiones industriales modernas". El autor concluía: "Si se estudiaran diversas ramas de la ingeniería en nuestras universidades, veríamos cambiar repentinamente al país... ese conjunto inmenso de vicios, taras, deficiencias y nulidades que afligen a nuestra población... sería remediado como por una panacea milagrosa" ³⁰.

No pocos, como el saavedrista Waldo Belmonte Pol (su seudónimo era Ramsés, Red.), consideraban que "la incapacidad del magisterio nacional" era producto "de la mediocridad de las Normales", lo que determinaba que no se pudiesen llenar en los Institutos docentes las vacancias con elemento nacional capacitado. Por otro lado, señala que los maestros interinos, incapaces de cumplir la tarea docente con eficiencia no han sido reemplazados por maestros normalistas. La solución propuesta al nuevo rector sería convocar a "exámenes de competencia o de oposición" para contratar a los interinos, en caso contrario instarles a dejar sus cargos ³¹.

Los profesores que analizaron el tema concluyeron, una y otra vez, que era deber del Estado "mejorar la condición social del maestro", esto como una forma de superar la educación:

"Después de la prueba de fuego por la que ha pasado Bolivia, hombres e instituciones siéntense movidos por un afán de renovación, en que fácilmente se deja traslucir las sanas inquietudes y los nobles anhelos de mejoramiento y progreso que se desean imprimir a la república, en el orden social, político y económico. Los maestros no son ajenos a estas corrientes, también hay en ellos remozamientos e ideales alimentados que ya bullen por manifestarse".

Para cristalizar estas tendencias "es improrrogable -concluye el autor- que el Estado, comprensible de sus deberes, atienda la necesidad urgente de mejorar la condición social del maestro, hoy clasificado en su última degradación, situándolo en la posición económica que le corresponde. Sólo entonces se entregará con verdadera decisión y entusiasmo a la vida profesional" ³².

La junta Militar presidida por el general Carlos Blanco Galindo, buscando siempre capitalizar la situación política creada en su favor, es decir, que las transformaciones no toquen los intereses materiales de la clase dominante, introdujo reformas de importancia en el plano educacional, más en el aspecto administrativo que en su orientación, sin embargo siguió manteniendo a los profesores en un régimen de miseria. En el mes de enero de 1931 se denunció que los maestros no habían sido pagados durante tres meses: "Desde el mes de noviembre (del año de 1930) no se paga a los profesores, a pesar de las múltiples peticiones y trámites" ³³.

29- La injusticia que se, comete con el profesorado. Desde 1914 sólo la docencia nacional permanece mal pagada, en "La Razón", La Paz, 27 de abril de 1927.

30- L. Arce L. "Política Educacional", en "La Reforma", La Paz, 11 de octubre de 1924.

31- Ramsés, "Predicando..." en la "Reforma", La Paz, 6 de marzo de 1925.

32- Héctor Pino Ichazu, "Dignificación del Maestro" en "La Noche", La Paz, 22 de octubre de 1937.

33- "La Razón", La Paz, 13 de enero de 1931.

El periódico proporciona una larga lista comparativa de sueldos entre los años 1914 y 1927. El sueldo del Ministro de Instrucción subió de 9.600 bolivianos a 15.000; del rector de la universidad, de 3.500 a 6.000; de un mayor de ejército, de 2.640 a 4.800; de un empleado de comercio, de 840 a 1.500; mientras tanto, los haberes de los docentes permanecieron congelados: un profesor de secundaria siguió ganando 2.400 bolivianos/mes; un profesor normalista de primaria 2.000; un maestro interino 1.800 y un portero 600.

"La Razón", partiendo de tales antecedentes, planteó la urgencia de proceder a un aumento a los sueldos de los maestros: "se hace indispensable efectuar un aumento proporcional a todos los funcionarios docentes de la república..."

Esta campaña periodística sirvió para movilizar a los maestros, pero los sueldos no sólo siguieron congelados, sino que, en 1932, fueron disminuidos en un 16.66% (a un profesor de secundaria se le pagaba solamente 1.668 bolivianos/mes). El magisterio se vio empujado a la lucha pública en defensa de su economía y del cumplimiento de las leyes dictadas por el gobierno.

La Liga del Magisterio descargó equivocadamente toda su furia contra el Consejo Nacional de Educación, sin tener en cuenta que su calamitosa situación venía de antes, como resultado de la política de la clase dominante, representada por los diversos gobiernos que se sucedieron.

Se produjo un grave impase entre la Liga y el Consejo Nacional y éste perdió la confianza de las organizaciones de maestros:

"No puede ser más sensible la beligerancia producida entre el Consejo Nacional de Educación y la Liga Nacional del Magisterio..."

"Lástima que la violencia y la precipitación fueran malas consejeras para no haber permitido un arreglo y solución satisfactorios..."³⁴.

La Liga, en el entretanto, se había extendido hasta las provincias y mostraba mucha actividad.

La resistencia al Consejo Nacional de Educación se fue acumulando gradualmente, a medida que los problemas cotidianos quedaban sin solución y los profesores se sentían frustrados, engañados pese a todas las disposiciones que habían sido dictadas, citemos un ejemplo:

El 13 de enero de 1932, se reunieron en el local del Instituto Normal Superior todos los profesores de secundaria de la ciudad (se trataba de una asamblea general de la Asociación del ramo), a fin de discutir el informe de los comisionados de plantear ante el Consejo tres quejas: a) preponderancia de las influencias políticas en la conducción de la enseñanza; b) absoluta prescindencia del Escalafón en la designación de directores y otras autoridades; c) silencio del Consejo ante la "ley de incompatibilidad que condena a los maestros a consumirse en la inanición".

Los asambleístas expusieron innumerables reclamaciones contra los actos arbitrarios cometidos por el Consejo Nacional de Educación y contra el Vocal de Secundaria. Fueron citados casos de destituciones por indicación del Ministro de Gobierno (Casto Peña, por ejemplo), de sustitución de un maestro por otro por influencia política, de venganzas pasionales de las autoridades, de innumerables desplazamientos de maestros titulares por interinos, etc.

En vista de que el Escalafón había sido flagrantemente violado se conformó una comisión (la directiva más Raúl Bravo y la señorita Torres Ballivián) para realizar las reclamaciones pertinentes. Se conformó una comisión para estudiar el Estatuto de la Educación de 1930, a la que debía invitarse a los representantes del ciclo primario.

Se acordó suscribir un Pacto de Solidaridad y Responsabilidad Común de todos los docentes, con fines de defensa y apoyo mutuos. Se determinó sancionar a todos los elementos desleales que fuesen contra los principios del magisterio y contra las determinaciones adoptadas en la reunión.

Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Convención de Maestros de Oruro y se declaró indignos

34- "Horizonte", La Paz, 2 de febrero da 1933.

del magisterio a los maestros que actuaron contra ellos. Finalmente, se planteó la sugerencia de recuperar los cargos que fueron entregados a los interinos ³⁵.

Las autoridades vieron "con desagrado estos brotes de agitación y de resistencia a los organismos encargadas, por ley, de dirigir la educación. Conviene recordar que ya el gobierno de Hernando Siles (1926-1930), al fundamentar su decreto de prohibición de huelgas en el magisterio, señaló las líneas maestras de la severa disciplina que debería imponerse en el magisterio y que no debería quebrantarse ni siquiera en caso de extrema miseria: "la aguda crisis económica por la que atraviesa actualmente el erario nacional, no puede dar lugar ni ser motivo de actos de protesta y descontento sin entrañar delito de subversión y atentado contra la estabilidad del Estado, exigiendo, por el contrario, más que en ningún otro momento, la colaboración y ayuda más decidida de todos los ciudadanos y obligatoria para aquellos que reciben emolumentos y dependen, en consecuencia directamente del Estado.

"Que está dentro de la alta misión educadora del magisterio facilitar y cooperar a la obra constructora de los gobernantes, inculcando en el elemento escolar los conceptos de orden, respeto y obediencia, comenzando con el ejemplo propio y sujetándose estrictamente a esos preceptos, cuando más difíciles sean las situaciones que se presenten al gobierno nacional" ³⁶.

La pugna entre los maestros y el Consejo y que iba en constante crecimiento, creaba malestar entre los cuadros de dirección. En abril de 1931, los Inspectores de Instrucción Secundaria y Especial y de Primaria, Alfonso Claros y Elizardo Pérez, respectivamente, se vieron obligados a renunciar ante el repudio que demostraron los maestros a su obligada defensa de "la obra del Consejo Nacional de Educación", que, según los mismos interesados, no podía menos que "herir intereses particulares para encaminar debidamente... la instrucción". La renuncia fue aceptada ³⁷.

La agitación contribuyó a acelerar el proceso de organización, que llegaba hasta los sectores docentes especializados. El 25 de abril de 1931 se organizó en La Paz la Asociación de Profesores de Educación Física (presidente, Celestino López, secretario general, Lino Fuentes, etc.) ³⁸. A veces las Asociaciones adoptan otras denominaciones, como la de Cuerpo de Profesores de tal o cual ciclo, por ejemplo.

El Estatuto de Educación de 1930 era por demás liberal, pero fue violado con inusitada frecuencia por las propias autoridades. Los docentes, al mismo tiempo que denunciaban su precaria situación económica, aparecieron como celosos defensores de las garantías consignadas en el Estatuto; tal fue el camino recorrido por la oposición de los maestros a la política de la clase dominante y que llegó a su punto culminante en 1936.

El 25 de enero y con la firma de Antonio Díaz Villamil y de Luis A. Guzmán, presidente y secretario del Cuerpo de Profesores de Secundaria de La Paz, respectivamente, se presentó al Consejo Nacional de Educación un enérgico memorial, que historia las pugnas de los educadores con ese organismo: "el conflicto educacional, renovado en la actualidad, se mantiene en pie desde el año 1932, época en la cual se produjo una absoluta disparidad de criterio técnico y administrativo entre el Consejo de Educación y la Liga Nacional del Magisterio".

El Cuerpo de Profesores recuerda que el Presidente Salamanca dispuso el procesamiento tanto de los miembros del Consejo Nacional como de los representantes de la Liga del Magisterio y que el fallo fue favorable a estos últimos, habiéndose probado que las autoridades procedieron "con abuso, arbitrariedad, nepotismo, ineptitud y desconocimiento del Estatuto de 25 de julio de 1930 y demás leyes que crearon autonomía educacional".

Los maestros acusaron al Consejo de ineptitud, acusación que precipitó un tremendo impase: "es indiscutible por la conciencia que se ha formado en el país y en todos los círculos docentes de la república, que los actuales miembros del Consejo de Educación carecen de competencia técnica y profesional, de espíritu justificado, de conocimiento real de las necesidades escolares por no haber visitado nunca los colegios de su dependencia; siendo evidente además que el estado de decadencia por el que se

35- "La Razón", La Paz, 14 de enero de 1932.

36- "El profesorado nacional no tiene derecho a la huelga", en "El Diario", 1 de agosto de 1928.

37- "La Razón", La Paz, 26 de abril de 1931.

38- "La Razón", op. cit. Sindicalismo del Magisterio.

arrastra ramo de instrucción es obra de su exclusiva mala dirección". En verdad, el fracaso de los planes educacionales era una muestra más de la incapacidad de la feudal-burguesía en su conjunto.

Se censuró al Consejo por no dar curso a las peticiones económicas de los docentes: "la conducta egoísta del Consejo de Educación se manifiesta pertinaz en el propósito de no atender en ningún momento las peticiones justas de los maestros, cual ocurre en estos momentos en que no obstante el aumento en el presupuesto de instrucción para 1.936 en un cien por cien, el tipo de haber del profesorado en general se mantiene exactamente igual al que regía el año 1908".

El problema de la desocupación se vio tremendamente agravado porque los maestros que fueron movilizados acabaron en la cesantía. Esta secuela de la guerra del Chaco fue también descargada sobre el Consejo: "el Consejo de Educación al disponer en varios distritos de la república de los cargos que desempeñaban los profesores desmovilizados, ha violado las leyes que garantizan su conservación, les ha creado dificultades económicas, y no ha respetado sagrados derechos que legítimamente se han conquistado en los campos de batalla". Se denunció que los maestros opositores eran perseguidos por el Consejo: "en su acción violenta y sañudamente persecutoria a los maestros independientes, el Consejo de Educación ha llegado al extremo, apelando de sus propios actos, de desconocer las resoluciones supremas ha convocado y convoca, en los casos que se le ocurre, a exámenes de competencia para proveer cursos, direcciones y asignaturas que están desempeñados por profesores normalistas o titulares con más de diez años de servicios y amparados por inconvenciones disposiciones legales como el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de 25 de julio de 1930; que el Escalafón del Magisterio creado para definir los derechos del maestro no cumple ninguna función habiendo sido, por el contrario, derogado; que el clamor de toda la república es de absoluta condenación por tanto atropello que cometen los miembros del Consejo".

El nepotismo, la injusticia, etc., sumados desembocaron en la bancarrota educacional; a tal conclusión llegaron los profesores de secundaria: "La bancarrota del ramo educacional, no sólo proviene de la falta de sindéresis de los miembros del Consejo de Educación para administrar justicia al profesorado de su dependencia, del nepotismo groseramente ejercitado; sino que se evidencia también en cada uno de sus actos la falta de orientación profesional, por ejemplo, al calificar como ramos técnicos a los idiomas extranjeros...; con el mantenimiento de cinco inspecciones de instrucción primaria, con residencia fija en La Paz, aparte del director general de instrucción, de un inspector de inspectores y de la nueva inspectora de secundaria, todo lo cual importa el más escandaloso derroche".

Partiendo de tales antecedentes, formularon peticiones por demás radicales:

"1. Pedir a los miembros del Consejo de Educación la renuncia de sus cargos en el término de cuarenta y ocho horas.

"2. En caso de que el Consejo no renuncie a sus funciones en el término otorgado, dirigirse al Supremo Gobierno pidiendo su destitución".

A los periodistas les dijeron que si el Ejecutivo no atendía su ultimátum irían a la huelga indefinida ³⁹.

El cambio de personas en el Consejo se les antojaba a los maestros una solución a los agudos problemas de la educación. Por otro lado, la lucha misma les obligó a sobrepasar las prohibiciones de huelga decretadas por el gobierno.

Mucho más tarde, en 1944, se pudo constatar que el panorama lamentable de la educación no había cambiado en nada. La calidad de los maestros caía más y más, siendo una de las causas los bajísimos haberes. Se seguía sosteniendo que la solución estaba en lograr que sean designadas como autoridades buenas personas.

Un editorial de "El Diario" sostenía que la calidad de los maestros, a pesar de que pasaban por institutos especializados para su capacitación, era pésima, además de que eran peores los improvisados e interinos y cuyo número superaba en mucho al de los normalistas.

39- Fue dirigido hoy un ultimátum al Consejo Nacional de Educación... si no son atendidos los profesores irán a la huelga indefinida. En "El Diario", La Paz, 26 de enero de 1936.

El malestar -según el matutino- se agravaba por las bajísimas remuneraciones: "un preceptor gana 1.600 Bs. y un profesor 1.800; al mismo tiempo que una dactilógrafa de cualesquiera de los ministerios gana 3.000 Bs."

Y concluye: "Actualmente la educación está abandonada en Bolivia... El nuevo Director de Educación tiene, pues,...una verdadera labor de romanos: levantar el nivel de la educación" ⁴⁰.

A veces la miseria de los educadores se la quiso encubrir púdicamente con algunos oropeles, que necesariamente se tornaban irónicos y hasta ultrajantes del hambre de -esa enorme masa que siempre fue el magisterio.

En 1937 tampoco hubieron mejoras en los sueldos de los profesores, pero el gobierno creyó de su deber instituir la condecoración de la Orden del Mérito del Maestro, con la finalidad de "estimular y premiar los servicios prestados a la nación por los profesores y preceptores de la república... Se establece que la Orden del Mérito del Maestro es de cinco clases y que son las siguientes: quinta, la Gran Cruz; cuarta, Gran Oficial; tercera, Comendador; segunda, Oficial y primera, Caballero. Las condecoraciones indicadas serán otorgadas por el Ministerio de Educación, mediante resolución suprema, dictada con este motivo, después de los trámites reglamentarios y previo examen del expediente de cada maestro" ⁴¹.

LA ESCUELA LAICA

La discusión sobre la enseñanza laica ha tenido enorme importancia no sólo para la escuela, para el magisterio y sus organizaciones, sino para el proceso intelectual boliviano y para la política en general. Las disputas en el plano ideológico no han hecho más que encubrir intereses contrapuestos de las clases sociales antagónicas, que son, en último término, intereses materiales.

Tradicionalmente la iglesia, juntamente con la escuela, constituyeron pilares de sustentación de los sectores más reaccionarios de la feudal-burguesía. La reacción y el clericalismo convirtieron a la escuela, lo que no podía ser de otra manera, en su instrumento preferido, pues le permitía modelar a los ciudadanos conforme a sus objetivos.

La escuela laica fue planteada, no pocas veces, como parte integrante de otra reivindicación más general y típicamente liberal: la separación de la Iglesia y del Estado.

La educación pasaba al control estatal y perdía la Iglesia "emancipada" su jurisdicción sobre ella. En Bolivia, el problema estuvo en el tapete de la discusión desde los últimos decenios del siglo XIX. Los liberales lanzaban osadamente la idea "jacobina" y la reacción se encargaba de ahogarlos bajo el tremendo peso de su propaganda, que no en vano era todavía dueña del poder.

En 1893, el diputado "radical", es decir liberal, Antonio Quijarro presentó un proyecto de ley que buscaba "establecer una Iglesia independiente del Estado" y la escuela laica. Los ultramontanos se apresuraron en sostener que "la secta radical propende intencionadamente a la destrucción del cristianismo".

Quijarro, en su defensa del proyecto liberal, comenzó esteriorizando su admiración por la Iglesia católica de los primeros siglos, cuando se impuso en lucha contra el Estado y creía que "en los EE.UU. está realizándose aquella maravilla de los primeros siglos". El meollo de su argumentación: "Como profesión de fe anhelo porque gradualmente se llegue a establecer una Iglesia independiente del Estado, porque una Iglesia prestigiada por el Estado es una Iglesia cohibida".

Sus oponentes creyeron ver nada menos que el aniquilamiento de la Iglesia en el siguiente razonamiento: "Para que este asunto se traduzca en actos reales, es menester que de una vez para siempre resolvamos esta cuestión de la independendencia de la Iglesia".

Según Quijarro, la escuela debía estar en manos del Estado y la Iglesia debería limitarse a formar a los sacerdotes: "¿Qué dirían los señores diputados si supieran que los seminarios iban a servir de preparación

40- Bajo nivel de la enseñanza, en "El Diario", La Paz, 2 de marzo de 1944.

41- Se instituyó la condecoración de la Orden del Mérito al Maestro, en "La Razón", La Paz, 28 de septiembre de 1937.

a las facultades de derecho y de medicina?" Este pensamiento se tradujo en una moción concreta: "Los seminarios quedan bajo la dependencia exclusiva de los Obispos y la instrucción que se dé en ellos no surtirá ningún efecto a no ser para el sacerdocio"⁴².

Los conservadores no se dieron tregua en su ataque a los liberales, les acusaron de torcer la voluntad de los electores y consignaron por escrito los nombres de los componentes de la minoría parlamentaria que apoyó con sus votos el proyecto de Quijarro.

El liberalismo en el poder tuvo que librar una larga batalla para poder imponer la escuela laica. Los conservadores no se dieron por vencidos y utilizaron todas las tribunas para defender la educación religiosa, que la presentaron como una de las expresiones de la "libertad individual". Los periódicos oficialistas y liberales en general se tornaron belicosos, pero los conservadores supieron responder debidamente en la polémica. En 1910 y 1911 arreció la batalla, habiéndose distinguido, en el bando conservador, José Santos Machicado, que, desde "La Defensa", destacó las bondades de la "instrucción católica".

Nuestro autor comienza acusando a los gobiernos liberales de pretender descristianizar el país y señala que "el campo singular de guerra al influjo religioso es el ramo de instrucción: en él se han consumado ataques contra el derecho y la libertad individual de enseñanza, contra la facultad docente de los sacerdotes y las congregaciones, violentando los preceptos constitucionales, para concentrar en manos del congreso y del gobierno la omnímoda potestad docente. ¿Para qué?. Para que laicalicen la instrucción, o sea para que destruyan y aniquilen la instrucción escolar religiosa".

José Santos Machicado parte de la certeza de que la escuela laica no tardará en "formar generaciones de salvajes, por no decir bestias feroces, con la única diferencia (diferencia accidental) de que estos salvajes, en vez de llevar plumas y taparrabos, estarían vestidos de frac y guante blanco". Contrariamente, se sostiene que "la divinidad y las prácticas religiosas han sido y son las bases de la enseñanza intelectual y principalmente de la educación. Todos los grandes talentos y genios, que forman la corona de esplendor y honra del género humano, excepto quizá unos pocos absolutamente sistemáticos, han sido creyentes, han considerado la religión como necesaria para la subsistencia y progreso de la sociedad, y sosteniéndola en calidad de base y punto de partida de la instrucción de la niñez y de la juventud".

El articulista, para justificar mejor sus planteamientos, pasa erudita revista a la historia del cristianismo, que es tanto como pasar revista a gran parte de la historia de la humanidad, esto para concluir que el gobierno liberal que debuta en 1900 se limitaba a copiar lo que decían y hacían sus iguales europeos: "El gobierno liberal de Bolivia no quiere ser menos que los prevaricadores gobiernos de Europa... Sus congresos han dictado leyes tendientes a la instrucción laica, los ministros del ramo han preparado el terreno y la prensa del partido hace declaraciones y expresa deseos que significan enseñanza francamente laica y atea. Se ve y se entiende que la apostasía es universal; que los hombres, desdeñando la luz y el calor de la verdad moral y religiosa, prefieren acogerse a las sombras y hielos del racionalismo..."

(José Santos Machicado nació en Sorata el primero de noviembre de 1844 y murió en La Paz el 5 de agosto de 1920. Ex-sacerdote, abogado, escritor, periodista, convencional en 1880. Presidente de la cámara de diputados en 1898. Defensor remarcable del catolicismo. "Diccionario...").

La masonería fue denunciada como el estado mayor que dirigía todas las operaciones que buscaban destruir al cristianismo, "Es indudable que el liberalismo es la antesala del masonismo, y el masonismo es la escuela del liberalismo; ambos se pertenecen y completan como hijos de unos mismos padres: el orgullo y la concupiscencia". La lucha antimasonónica seguía las profundas huellas que en la materia había dejado el obispo Bosque.

Los conservadores, también en Bolivia, se daban perfecta cuenta que en el horizonte ya asomaba el peligro de una profunda convulsión social, protagonizada por obreros y campesinados; para aquellos el liberalismo conducía nada menos que al comunismo: "los hechos y la lógica más rigurosa producen la certidumbre completa de que el masonismo es enemigo encarnizado de la Iglesia, secundado eficazmente en sus aspiraciones de trastorno social, religioso y político, por sus engendros y aliados, que... se llaman liberalismo, socialismo y anarquismo". También el modernismo literario caía dentro de esta clasificación.

42- Minor, "Preludios del radicalismo en la Cámara de Diputados", La Paz, 1893.

Resumen: la escuela laica conduce al comunismo, a la barbarie y a la degeneración ⁴³.

La escuela laica fue presentada por los liberales como sinónimo de científica, progresista y capaz de asegurar la libertad de enseñanza y de investigación. Hay que concluir que la liberación de la escuela del conservadurismo importó, al mismo tiempo, su liberación del oscurantismo.

La escuela laica fue planteada junto al concepto de escuela única, en el sentido de que no reconocía privilegios de ninguna especie, de que correspondía a un régimen de gobierno democrático. La verdad es que la escuela única no pudo materializarse en momento alguno; contrariamente, fue siempre el escenario de la discriminación social y económica. Además, la escuela y el alfabeto se convirtieron en el privilegio de una minoría de la población y la mayoría fue deliberada y obligadamente excluida de sus beneficios. La amplísima zona del agro fue y es analfabeta no sólo por la carencia de escuelas y de maestros, sino porque su estructura económica precapitalista no permite que la alfabetización deje de ser un lujo y sea planteada como una necesidad inaplazable.

La ampliación de la escuela urbana obedeció a la urgencia de coadyuvar al funcionamiento de la producción capitalista, mediante un relativo dominio de la técnica moderna, lo que impone el saber leer y escribir y dominar las cuatro reglas de las matemáticas elementales. Esto, que no es más que el relativo ensanchamiento de la alfabetización, no ha eliminado el privilegio clasista de la escuela e invariablemente se ha mantenido intacta la educación privada e inclusive aquella a cargo de la iglesia.

La Liga Nacional del Magisterio, cuya dirección estaba conformada de maestros salidos de las escuelas normales creadas por la misión belga, guiada por la mentalidad de materializar la enseñanza laica, abrazó con entusiasmo esta posición, la propagó y defendió.

Claro que la Liga no protagonizó bulliciosas batallas ni movilizaciones contra el clero y el conservadurismo, como lo hicieron, por ejemplo, los estudiantes, pero su devoción por la escuela laica se mantuvo inquebrantable.

La discusión alrededor de la escuela laica venía desde muy lejos. Mariano Baptista se distinguió como el portavoz del conservadurismo y de la escuela confesional.

Cuando la escuela laica, llamada también neutra, avasallaba a la opinión pública y se convertía en un principio de los gobiernos, Román Paz escribió una serie de artículos periodísticos defendiendo las bondades de la enseñanza religiosa y vituperando contra el laicismo. Las huestes universitarias se lanzaron airadas enarbolando la bandera de la escuela laica y en los escritos de Paz asoma la desesperación de ver perdida su causa.

Nuestro autor admite que el Estado cree instituciones laicas, pero no que prohíba a la iglesia propagar por el canal de la escuela sus doctrinas: "También se comprende y justifica que el poder civil funde institutos docentes o de beneficencia, con personal puramente civil o laico; pero no excluyentes de otros similares en que funcionan elementos religiosos o eclesiásticos, porque importando esto un privilegio o monopolio, repugna al concepto genuino de la libertad y de la igualdad de los derechos ante la ley".

El laicismo es presentado como "un desvarío o aberración de mentes soberbias", pero el lado más fuerte de su argumentación se refiere a que el Estado no debería inclinarse en favor de él, porque eso significa un "atentado contra el precepto claro del artículo segundo de la Constitución y el espíritu eminentemente religioso que palpita en toda nuestra legislación y en los sentimientos y costumbres nacionales".

La verdad es que los jóvenes universitarios y los cuadros de avanzada del magisterio fueron ganados por las corrientes que pugnaban por imponer la escuela laica o neutra: "Las denominaciones de liberal, radical, laicista, modernista, tienen ese atractivo invencible, especialmente para la juventud; siendo difícil hallar jóvenes que no se inclinen a llamarse tales, unos por idiosincrasia, otros por seguir la corriente de la mayoría de sus coetáneos, casi todos por falta de valor civil necesario para afrontar las rechiflas vulgares con que se menosprecia a los que rehusan militar en las filas de esas denominaciones".

El Estado al imponer el laicismo no estaría garantizando en las escuelas la libertad de conciencia, - como se pretende-, sino, el monopolio de la difusión de las ideas ateas. El autor hace esfuerzos para

43- José Santos Machicado, "La instrucción católica", La Paz, 1911.

demostrar que la escuela neutra nada tiene que ver con los progresos de la ciencia y con los principios democráticos. Concluye que la imposición del laicismo "es violatorio de la obligación constitucional del Estado, de sostener y proteger la religión católica, haciendo respetar los ministerios corrientes de la Iglesia, en todas las actividades públicas y privadas, sustentando la enseñanza religiosa en los colegios y, por consiguiente, no dando alas a la propaganda ateísta, cual lo han efectuado de hecho los gobiernos, sectarios, sin reparar que así conspiran contra su propia estabilidad y porvenir poniendo la piqueta demoledora en manos de quienes han de aplicarla a los cimientos del edificio de las actuales instituciones..." Aquí laicismo es sinónimo de revolución.

El argumento central de Román niega al Estado "la facultad de entregar la enseñanza pública, solamente a una determinada clase de personas que no creen en Dios, o que creyendo en El, están prohibidas de manifestarlo..."

La educación no sería una función propia del Estado, sino privativa del padre de familia y el laicismo importaría una violación de la conciencia cristiana de esta célula fundamental de la sociedad: "El laicismo es reo de atentado contra los derechos inmanentes que posee la familia, elemento primordial del Estado, al pretender la gerencia o dirección de la enseñanza de sus hijos, contrariando sus ideas y sentimientos, tradicional y conscientemente cristianos.

"El padre de familia es el primero y más legítimo educador, y los miembros de ésta, sus colaboradores natos.

"El problema de la enseñanza oficial tiene que ser resuelto, lógicamente, conforme a las condiciones morales y sociales de las familias de cada Estado, reconocido, como el derecho inmanente de éstas, a ser árbitros de la enseñanza de sus hijos" ⁴⁴.

La Federación de Estudiantes de La Paz consideró que el golpe republicano de 1920 permitió e incentivó a la Iglesia Católica para "nuevamente tomar parte activa en los negocios de los altos poderes del Estado". El pronunciamiento juvenil, que se sumó a los emitidos por varios centros intelectuales, era la respuesta a las peticiones elevadas por la Diócesis de La Paz al Senado "pidiendo castigos para los profesores que en sus enseñanzas se apartasen de los preceptos religiosos, y muy especialmente para el doctor Belizario Díaz Romero". Belizario Díaz Romero, un investigador de valía que voluntariamente se identificó con la clase obrera, es autor de *Eclesia versus Scientia*, considerado por el clero como ofensivo para la iglesia.

Los estudiantes creyeron oportuno salir en airada defensa de la escuela laica, que la suponían en grave peligro: "que es deber de la juventud estudiosa defender por todos los medios las conquistas del progreso. moderno, una de las cuales establecida en nuestra patria y que ha dado los mejores frutos para su progreso institucional, es la enseñanza laica, principio pedagógico bajo el cual se educan la juventud y la niñez; y que ahora se halla seriamente amenazada por la intransigencia de unos cuantos fanáticos.

"Que es llegado el momento de evitar que en nuestra patria se extienda nuevamente el predominio de la casta sacerdotal, a la que innegablemente debe parte de su atraso Bolivia y de su opresión cruel el indio".

La parte resolutive del comunicado dice: "Amparar al maestro de la juventud doctor Belizario Díaz Romero; hacer propaganda de su libro *Eclesia versus Scientia*: declarar que acepta, aplaude y sostiene la enseñanza laica en todos los colegios de la república y, además, acuerda dirigirse al Poder Legislativo por medio de los representantes que escoja, pidiéndole que ponga en la orden del día los proyectos de ley sobre la separación de la Iglesia y el Estado".

El documento apareció fechado en La Paz el 23 de diciembre de 1922 y firmado por Teddy Hartman,

44- Román Paz, "Escuela neutra y laicismo", La Paz, 1931. Román Paz, conspicuo representante de las tendencias políticas e ideológicas conservadoras, nació en Cochabamba y muy joven se inició en la magistratura judicial: debuta en política como diputado por Arque, elegido dentro de las listas del Partido constitucional, el partido de Arce, Baptista, etc... En 1914 fue elegido diputado por Sucre e inmediatamente perseguido por el gobierno de Montes. Participó en la reconstitución del Partido Republicano. Fue ministro de Justicia y Fomento de Saavedra, más tarde de Relaciones Exteriores y llegó a la presidencia del Senado. Escribió también el folleto "La revolución social doctrina y práctica", La Paz, 1931.

presidente, Adolfo Saavedra y J. Torres, secretarios y Ernesto Dávalos, secretario ⁴⁵.

Los universitarios peruanos se levantaron airados contra los intentos de entronizar la imagen del Corazón de Jesús. Esta actitud de rebeldía y de repudio al clericalismo tuvo enorme repercusión en Bolivia y los estudiantes esperaban únicamente una oportunidad para imitarla. En esos momentos anticlericalismo se presenta como sinónimo de revolución.

El 14 de julio de 1928 se produjo la entronización del Corazón de Jesús en el Palacio Municipal, lo que motivó el siguiente airado documento, que lleva la firma de por lo menos dos profesores de Estado (Eguino Zaballa y Bravo):

"La Federación de Estudiantes de La Paz... resuelve:

"1o. Protestar por el ceremonial medieval que se realizará hoy en la Casa del Pueblo.

"2o. Denunciar ante la América Latina por este acto de reacción clerical, dando a conocer por todos los medios de publicidad.

"3o. Hacer un llamado al pueblo de La Paz y especialmente a sus clases obreras y a las instituciones laicas, para realizar un mitin de protesta".

Los firmantes: Antonio González E., Félix Equino Zaballa; Augusto Pacheco I., Raúl Bravo P., Víctor López, Néstor Salinas, Prudencio Mariaca, Javier Loza, León Segundo Fuentes, Arturo Rojas ⁴⁶.

La reacción realizó en ese entonces una amplísima campaña internacional en contra de la política anticlerical desarrollada por el Presidente Mexicano general Plutarco Elías Calles (1924 a 1928). La postura, que tuvo repercusiones en Bolivia, ha quedado consignada en los folletos del ex-sacerdote Nicolás Fernández Naranjo (1905-1972), que puso su pluma al servicio del anti-comunismo furioso.

El 25 de agosto de 1928 -dice una información de "El Diario"- "Los elementos católicos que contra toda medida de orden habían preparado para hoy una manifestación pública contra la política religiosa de Plutarco Calles, acordaron a última hora concretarse a expresar su protesta desde el escenario del teatro municipal, en la especie mixta de festival-asamblea que se llevó a cabo anoche con asistencia de escaso público seglar y la totalidad del clero residente en esta ciudad".

Menudearon los discursos de los sacerdotes que condenaban la política antireligiosa del presidente mexicano Calles. Uno de ellos espetó una tremenda filípica contra "El Diario", periódico liberal, "y contra el Ministro de Instrucción, por un decreto de laicización de la enseñanza".

La respuesta de estudiantes y obreros no se dejó esperar. "Entretanto se organizaba en la plazoleta Nuñez del Prado la anunciada manifestación de protesta contra la actitud adoptada por los elementos clericales. Varios universitarios que habían logrado obtener entradas y que, incluso, ingresaron al teatro, fueron expulsados por los sacerdotes que vigilaban las entradas y filiaban a la concurrencia". Menudearon los choques verbales entre estudiantes y los clérigos y sus seguidores.

"Pocos minutos después se dio comienzo a la manifestación, en medio de un gran entusiasmo y de un orden colectivamente guardado. Los manifestantes sumaban aproximadamente de 800 a 1.000, universitarios y obreros casi en su totalidad".

El vilipendiado "El Diario" mereció el apoyo, acaso obligado por las circunstancias, de obreros y estudiantes. A los ojos de todos, inclusive de los izquierdistas (las cabezas visibles de los universitarios que se manifestaban eran Abraham Valdez e Isaac Bravo), el liberalismo aparecía como estrechamente emparentado con las tendencias progresistas. Hasta el Ministro de Instrucción fue vitoreado en las calles porque sostenía la escuela laica. "Al iniciarse la manifestación fueron nutridos los vivas a "El Diario", al presidente Calles, al Ministro de Instrucción, y al presidente electo, Obregón, asesinado por el clero mejicano. Estos vivas continuaron durante todo el trayecto y formaron un vigoroso clamor cuando la

45- La Federación de Estudiantes ampara al Prof. Diaz Romero, en "El Diario", 24 de diciembre de 1922.

46- "El Diario", La Paz, 15 de Julio de 1928.

manifestación llegó delante de las oficinas de "El Diario", donde hizo alto durante algunos minutos".

La *intelligentzia* se venía moviendo muy empíricamente, dando respuestas conforme se presentaban los problemas, sin guiarse por grandes finalidades estratégicas, se perdía en los vericuetos de las pequeñas maniobras tácticas. Todo esto prueba la carencia de un verdadero y vigoroso partido revolucionario de la clase obrera.

Abraham Valdez, que en ese momento expresa ideas que eran una extraña mezcla de las difundidas por José Carlos Mariátegui y por el APRA peruanos, fue el orador de tono más encendido: "Valdez, con palabra fácil, dio a conocer los alcances a que había llegado la última convención universitaria reunida en la ciudad de Cochabamba, en la que, como asunto de trascendental importancia, se aprobó la separación del clero y el Estado, y la nacionalización del clero". Señaló que debería imitarse la actitud de los peruanos de repudio a los actos organizado por el clero. "Amparemos -prosiguió- a la prensa que ve con justicia los actos deliberatorios de los universitarios, no permitamos que un fraile de la estirpe de Bonadona, quiera atreverse a poner en duda el prestigio hondamente arraigado de periódicos que, como "El Diario", aplaude los actos sinceros del pensamiento juvenil y obrero. Desterremos para siempre al clericalismo".

Bravo siguió la misma línea y puso de relieve que se buscaba un estrecho control de las movilizaciones, a fin de evitar desbordes de las masas y que podían adquirir proyecciones insospechadas y no esperadas por los organizadores. "El universitario Bravo... aplaudió la actitud del Ministro de Instrucción". Añadió: "Retirémonos a nuestros hogares con el corazón henchido de gozo por haber demostrado al clericalismo que somos una potencia que podemos contrarrestar sus actos, demostrémosles que somos respetuosos y conscientes"⁴⁷.

En Bolivia, fue el liberalismo el que divulgó e impuso la idea de la escuela laica. Sin embargo, las tendencias socialistas, que en alguna forma seguían los pasos de la social democracia internacional, también se alinearon junto a quienes luchaban en favor de la escuela laica.

Los radicales franceses enarbolaron esta bandera, pero, en cierto momento (fines del siglo XIX) correspondió a los socialistas -en cuya prédica era ya posible percibir los inconfundibles rasgos del reformismo y del revisionismo- salir en defensa airada de la enseñanza al margen de la Iglesia.

El admirable orador francés Juan Jaurés del Partido Socialista popularizó, con su palabra y con su pluma, la posición de los socialistas franceses sobre el tema. Esa propaganda llegó a Bolivia por el canal de la popular "Biblioteca Sociológica Internacional" de España y que conoció una amplia difusión. Se puede decir que los elementos radicalizados de la *intelligentzia* boliviana se movieron bajo la influencia de Jaurés y, como éste, creyeron que la república era inconcebible sin la escuela laica, que estaba llamada a cumplir la función de entidad liberadora de los explotados.

Jaurés sostenía que la defensa de la escuela laica era nada menos que la piedra de toque para quienes se declaraban partidarios de la república: "la enseñanza laica se identifica con el principio mismo de la república. La enseñanza laica es la libertad y la razón en la educación de las conciencias".

El socialista francés aparece de cuerpo entero cuando sostiene que la escuela laica impedía una "revolución violenta". Atribuye al proletariado el siguiente razonamiento: "Paciencia; por lo menos hay en nuestra sociedad, muelle o inercia, una fuerza que labora por nosotros: la enseñanza que se comunica al pueblo". Pero "si, traicionándose la república -añade el tribuno-, permitiese que el espíritu clerical penetrara y se extendiese otra vez en la educación de los trabajadores...; si el instrumento único de liberación fuese un instrumento de opresión, seguramente entonces las grandes esperanzas frustradas sacudirían los corazones más ardientes y nobles induciéndolos a deplorables violencias. Si no queremos, por lo tanto, que la violencia ciega, abominable, tanto más abominable por lanzar en el crimen a los hombres buenos, no intervenga en las reivindicaciones sociales del pueblo, es preciso conservar y fomentar ante todo la enseñanza laica. Ella es el único camino abierto al progreso pacífico y legal"⁴⁸.

Los conceptos de escuela laica y única han quedado limitados en la medida en que gran parte de la educación ha quedado en manos de entidades privadas.

47- "El acto religioso en el teatro" en "El Diario", La Paz, 26 de agosto de 1928.

48- Se trata de un artículo publicado en 1892 y que aparece en "Acción Socialista" de J. Jaurés, Barcelona, 1906.

LA LIGA DEL MAGISTERIO Y LOS PROBLEMAS NACIONALES

No bien se hizo cargo del poder la Junta Militar y se tomó evidente la dictación de la autonomía educacional y el establecimiento de su nueva estructura, surgió una tendencia sumamente interesante en las filas del magisterio: intervenir en la elaboración de la nueva ley educacional y en los organismos a crearse.

A comienzos de julio de 1930, la llamada Asociación de Profesores de Estado, que estaba dentro de la Liga del Magisterio, se dirigió a la Junta Militar pidiendo intervenir en "el faccionamiento del Nuevo Estatuto Universitario" y propusieron como a sus delegados a Roberto Bilbao La Vieja y a Carmen Rosa Torres Ballivian, También se sugirió que, para mejorar la enseñanza, se designe a un profesor de Estado en el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción.

Se aprovechó la oportunidad para indicar que fuesen designados decanos de la universidad Norberto Galdo, José Eduardo Guerra, Juan Francisco Bedregal y Ramón Retamozo ⁴⁹.

Cuando se trató de la organización del Consejo Nacional de Educación, la Asociación de Profesores pidió a Daniel Sánchez Bustamante participar "en las deliberaciones sobre la formación" de dicha entidad ⁵⁰.

La posición de los docentes fue acordada en una asamblea realizada el día 4 de julio de 1930, que se realizó en el local del Instituto Normal Superior y que fue convocada para tratar los problemas emergentes de la autonomía educacional y universitaria y de la selección docente en la república ⁵¹.

Los maestros no jugaron un papel de importancia en la facción de los documentos de la reforma educacional, en alguna forma su lugar fue ocupado por los portavoces de la universidad. La Junta Militar y el movimiento que la respaldaba miraba con cierta desconfianza a la Liga del Magisterio y, por tanto, a la Asociación de Profesores, se les acusaba de haber colaborado con el régimen depuesto.

La Federación de Estudiantes de La Paz acordó, en inteligencia con personeros de la Junta Militar, "emprender una depuración de docentes dentro del Ministerio de Instrucción" a fin de marginar a las personas que tuvieron algo que ver con el régimen caído y que, por eso mismo, no podían tener ingerencia en el nuevo gobierno.

"La Liga del Magisterio -se añade- debe abstenerse de participar en esta reorganización, ya que la mayor parte de los miembros de aquella agrupación son elementos que han manchado su misión sirviendo a intereses bastardos".

La oportunidad fue aprovechada para otorgar "un voto de aplauso y adhesión a todas las medidas que adoptó con tal objeto" el doctor Sánchez Bustamante ⁵².

Dictado que fue el Estatuto de Educación, los maestros se mostraron alborozados por la medida, pero no dejaron de exigir ciertas aclaraciones y enarbolaron como su bandera la demanda de su total y estricto cumplimiento, por parte de las autoridades. En una y otra forma, generalmente desde afuera y utilizando la acción directa, buscaron orientar los pasos del nuevo Consejo.

La maestra Teresa Solari, que jugará un importante papel en las jornadas contrarrevolucionarias del 21 de julio de 1946 se dirigió, mediante carta, a la Liga del Magisterio, objetando la falta de claridad del artículo veintidos del Código de Educación, que dice:

"Los maestros y profesores graduados en las escuelas normales y en el Instituto Normal Superior se mantendrán en sus puestos, lo mismo que los que cuentan cinco años de servicio en la carrera con dignidad y competencia. Prohíbese en el futuro el nombramiento de maestros y profesores en personas que no fuesen graduadas en institutos normales". Este artículo protege a los titulados y a los que tienen cinco años de servicio, pero no a los maestros interinos que rindieron exámenes de competencia según el

49- "Cinco resoluciones ha dictado la Asociación de Profesores", en "El Diario", La Paz, 9 de Julio de 1930..

50- "El Diario", La Paz, 11 de julio de 1930.

51- "El Diario", La Paz, 4 de julio de 1930.

52- "Acuerdo de la Federación de Estudiantes", en "El Diario", La Paz, 5 de Julio de 1930.

Decreto Supremo de 15 de marzo de 1927 para ser inscritos como titulares". La señorita Solari pidió que ese examen sirviese como requisito para beneficiarse con el mencionado artículo veintidós y que esas personas se beneficiasen con la inamovilidad, lo que debía tramitarse ante la Junta Militar ⁵³.

La Liga Nacional del Magisterio no pudo menos que tomar posición frente a los problemas nacionales que se agitaban en ese momento. No podía esperarse otra cosa, puesto que era una organización de masas y tenía que reflejar, necesariamente, las tendencias que se agitaban entre sus afiliados y a las presiones que venían de las otras clases sociales y también del oficialismo.

Los maestros eran autonomistas, recibieron alborozados la dictación de la medida que se refiere a la universidad. Muchos de los jóvenes egresados de las normales eran, a su vez alumnos universitarios y, de todas maneras, conformaban las mismas organizaciones. La llamada autonomía educacional no llegó a ser tal, se limitó a cierta independencia técnica, que se vio tremendamente disminuida por la total dependencia del Consejo Nacional de Educación al Poder Ejecutivo. La subordinación política al Ministerio de Educación no podía permitir una efectiva autonomía. No se conocen críticas a fondo de parte de los maestros a las medidas educacionales dictadas por la Junta Militar, lo único que se hizo fue presionar e inclusive motorizar movilizaciones para imponer el estricto cumplimiento del Estatuto y de otras leyes conexas, lo que demuestra que la cuestión de la autonomía educacional fue disminuida a lo puramente pedagógico, técnico y administrativo. En la historia de las organizaciones docentes ya no se encontraron planteamientos que busquen replantear y luchar por la autonomía de la educación en el aspecto político del gobierno central.

En la Constitución Política aparece la educación como una de las tareas privativas del Estado y los maestros se han limitado a acatar cumplidamente tal disposición.

La campaña desarrollada alrededor del divorcio absoluto, dictada en Bolivia tardíamente, despertó del letargo a muchas capas sociales y a los intelectuales. Las mujeres de avanzada encontraron en ella una causa por la que luchar y organizarse. El Ateneo Femenino, fundado en 1923, tuvo descollante actuación en este proceso. El Ateneo de la Juventud (1921-1945) también discutió el problema en sus reuniones semanales.

En 1932 fue promulgado el divorcio absoluto y las mujeres consideran esta ley como hito en la lucha por su emancipación. El Código Napoleón, que tan servilmente sigue al derecho romano, consagró la servidumbre femenina. El Código Civil boliviano se limitó a copiar toda esta estructura jurídica.

"Esta situación persistió hasta el año 1932 en el que se promulgó la Ley del divorcio. Esta ley puede ser considerada como la primera disposición legal que rompe la tradición de la desigualdad jurídica". Esta opinión corresponde a Agar Peñaranda ⁵⁴.

La posición adoptada por la Liga del Magisterio en la discusión acerca del divorcio absoluto fue por demás tajante, por mayoría de votos (lo que evidencia que existían tendencias de educadores contrarias a la innovación) aprobó, el 14 de octubre de 1931, la siguiente resolución:

- "1. Que para la garantía de la vida civil boliviana, es urgente se dicte la Ley del divorcio absoluto.
- "2. Que el contrato matrimonial debe ser susceptible de rescisión al igual que los demás contratos de las prácticas civiles.
- "3. Que gran parte de las legislaciones del mundo, han adoptado (por altas conveniencias sociales) esta disposición en sus códigos.
- "4. Que el Magisterio de la república, no puede quedar indiferente a la petición de solidaridad y apoyo al principio del divorcio absoluto, invocado por selectos sectores femeninos

53- "Una maestra titulada interroga..." , en "El Diario", La Paz, 4 de julio de 1930.

54- Agar Peñaranda, op. cit.

“Resuelve:

“Declarar su adhesión al principio jurídico del divorcio absoluto en nuestra legislación”⁵⁵.

Fue el Ateneo Femenino que invitó a los maestros a pronunciarse sobre el tema.

La guerra del Chaco tuvo similar impacto en los movimientos universitario y docente. Una pequeñísima minoría siguió fielmente la línea marxista: guerra a la guerra, y fue diezmada, anulada y silenciada por la feroz represión oficialista. El grueso de los maestros fue ganado por la creciente ola chauvinista.

La Liga del Magisterio en ningún momento se colocó contra la guerra, ni propugnó la fraternización con el enemigo; contrariamente, realizó campaña contra el Paraguay.

En Septiembre de 1935 y con la firma de Juvenal Marisca, presidente de la Liga, de Fidel Rivas secretario y Mercedes Soria, secretaria, emitió un manifiesto dirigido “a los maestros de América” denunciando que la no devolución de los prisioneros por el Paraguay constituía un “atentado antijurídico, antihumano y antiamericanista.

“Según el Protocolo de junio (1935) firmado en Buenos Aires... no pueden quedar bajo ningún pretexto los cautivos de guerra en poder de alguno de los beligerantes, porque esto destruiría siempre la armonía que debe existir entre ambos pueblos para solucionar sus diferendos por medios de conciliación o arbitrales, como ocurre en el caso actual...

“Lo contrario significaría destruir el concepto moral y humanitario que pesa sobre la condición del cautivo...

“Y esto constituiría en sí una esclavitud material y moral que no es concebible ya en nuestra época, mucho menos si prácticamente se han cumplido y se están cumpliendo las condiciones del Pacto de junio...

“...el Paraguay no puede invocar su condición de vencedor desde el momento que la guerra no ha sido definida por las armas, tampoco puede fijar precio por el rescate de los prisioneros bolivianos porque éstos han contribuido con su trabajo... al ostensible progreso ciudadano del país del sudeste...

“¿Cómo podría erigirse, pues, una doctrina internacional americanista, sin contemplar estos antecedentes que constituyen la base sobre la cual debe levantarse un nuevo sentido de las guerras? Y cómo podrá tenderse a una mejor comprensión de los países de América, si existen pueblos que rehuyen la responsabilidad moral que nace del sentimiento de legítima solidaridad entre naciones del mismo continente, fuertemente enlazados por vínculos de historia, de cultura, de intereses comunes para el porvenir.

“Y si a todo esto agregamos los principios de humanidad que reglan la conducta de todos los pueblos que han llegado a un alto grado de civilización, no se justifica, pues, en modo alguno la conducta del Paraguay, que procura por todos los medios burlar el verdadero espíritu de los acuerdos de paz...

“Maestros de América: La Liga de Maestros de Bolivia, denuncia ante vosotros el hecho de que hay aún millares de ciudadanos bolivianos que sufren los rigores del cautiverio en los campos de concentración del enemigo de ayer, cuando parecía que un nuevo sentido de Justicia y de Solidaridad (sic) internacional se imponía en tierras de América:

“La Liga de Maestros de Bolivia invoca los sentimientos generosos de los conductores de las juventudes indoamericanas, para que en un solo esfuerzo común, consigan la liberación de los cautivos de guerra y el retorno a sus hogares...

“Y finalmente, la Liga de Maestros de Bolivia reclama porque un nuevo sol brille en los campos de la Paz y del Trabajo, para honra y orgullo del continente que exige un franco espíritu de cooperación dentro de los dictados de una gran conciencia social eminentemente americanista y humanista”⁵⁶.

55- “Liga Nacional del Magisterio y el divorcio absoluto”, en “Ultima Hora”, La Paz, 19 de octubre de 1931.

56- “Manifiesto de la Liga Nacional del Magisterio”, en “El Diario”, La Paz, septiembre de 1935.

Los maestros, de manera casi permanente, se han preocupado de buscar las formas de atenuar su desesperante miseria. Las entidades mutualistas y las cooperativas de todo tiempo, han sido numerosas y todas ellas concluyeron indefectiblemente en el fracaso.

En octubre de 1931, la Liga del Magisterio tomó algunos recaudos para poner en pie una cooperativa, como se desprende del temario de una reunión habida en la época:

"A objeto de tratar importantes asuntos relacionados con la marcha de la Liga del Magisterio, los secretarios... convocan a todo el cuerpo docente de los dos ciclos, y especialmente de la Liga, para la reunión que tendrá lugar esta tarde... Entre los puntos de la convocatoria están: a) Cooperativa del Magisterio; b) invitación del Centro de Defensa y Propaganda Nacional para colaborar a la organización de la Universidad Popular" ⁵⁷.

APARECEN LOS SINDICATOS

Las organizaciones sindicales entre los maestros comenzaron organizándose bajo la inmediata influencia del movimiento obrero y también del magisterio internacional, particularmente del latinoamericano. La Liga no solamente que se transformó en la Federación, sino que ya bajo su tegumento permitió la aparición de los primeros sindicatos de educadores.

Algunos, como Fernando Chávez Delgadillo, consideran que las primeras organizaciones de docentes fueron puestas en pie por elementos francamente marxistas, tesis en la que, ciertamente, hay mucha exageración. Entre los pioneros se cuentan Juvenal Mariaca, Alfredo Guillén Pinto, Chávez Ruiz, Vilaseca, Raúl U. Pérez, etc., pero, la misma Liga o los sindicatos estaban conformados, y también dirigidos, por maestros del montón.

"El movimiento sindical docente de Santa Cruz -dice Chávez Delgadillo- tiene su origen en la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de Sucre. El afán de renovación permanente del hombre y el triunfo de la revolución marxista en Rusia, hizo que las primeras promociones de maestros de esta Escuela Normal tengan una fuerte influencia de las ideas revolucionarias de Carlos Marx, que impactaron en nuestro país desde los comienzos de este siglo. Claro que no todos los maestros egresados de esta Escuela Normal fueron admiradores de estas ideas revolucionarias. Pero los pocos maestros que fueron impactados con estas ideas, fueron los iniciadores de los movimientos sindicales docentes en los diferentes distritos del país. Conviene aclarar que los primeros indicios de este movimiento se observan después de la caída del régimen republicano que da mayor apertura social a los trabajadores, más propiamente a partir de la gestión de gobierno del Dr. Bautista Saavedra a comienzos de la década de 1920-1930" ⁵⁸.

Es fácil darse cuenta que Chávez Delgadillo hace sus declaraciones apoyado únicamente en sus recuerdos.

Poseemos documentos que demuestran que alrededor de 1930 ya se movían activamente los sindicatos de maestros, estructurados como organismos de resistencia, en distintos lugares del país. Esto prueba que se organizaron un poco antes de tal fecha, probablemente inmediatamente después de 1925.

A comienzos de 1930, el Sindicato de Maestros de Primaria de Potosí renovó su directorio, que quedó constituido de la siguiente manera: "Secretario de Gobierno, señor René Calvo; Secretario de Relaciones, señor Isaac Flores Ponce.; Secretario de Vinculación Sindical, señor Julio Guzmán; Secretario de Hacienda, señor Luis Flores; Secretaria de Técnica Profesional, señorita Elvira Bohorquez; Secretario de Prensa y Propaganda, señor Eduardo Araujo; Secretario de Actas, señor Benedicto Montero Mallo; Secretario de Deportes, señor Angel Barrenechea. Adscritos: Vitaliano Pérez, Lily de Campos, Dora Mendivil, Natividad de Aramayo, V. P. Mérida" ⁵⁹.

Por la misma época (1930) encontramos a los maestros cochabambinos, sindicalmente organizados, luchando por sus necesidades más sentidas.

57- "El Diario", La Paz, 2 de octubre de 1931.

58- CEBIAE, entrevista con Fernando Chávez Delgadillo, 15 de septiembre de 1977.

59- "Tiene nueva directiva el Sindicato de Maestros de Primaria", en "El Diario", La Paz. 30 de mayo de 1930.

El Sindicato de Maestros de Primaria, en su sesión de 29 de abril de 1930, rechazó la categorización de los educadores hecha en La Paz. Una comisión, conformada por Teófilo Terán y la señora Judith G. de Sainz, fue la encargada de hacer conocer las reclamaciones formuladas por los educadores y lograr la revisión de la distribución de cargos y de las promociones efectuadas desde arriba ⁶⁰.

Los maestros de las escuelas (primarias) municipales también se movían colectivamente, aunque no siempre adoptaban la denominación de sindicato. En 1930 se movilizaron tras el objetivo de lograr beneficiarse con algunas conquistas ya logradas por el proletariado, como la indemnización por cesantía forzosa, por ejemplo. En efecto, con fecha 12 de marzo de 1930, esos maestros enviaron un memorial al Concejo Municipal de La Paz planteando sus problemas y cuya fundamentación decía:

"Hace bastante tiempo que el país... ha venido estudiando y resolviendo problemas sociales de singular importancia, como la protección al proletariado y a los empleados del comercio y las industrias...

"Desgraciadamente, el profesorado nacional, entre el cual ocupa categoría importante el que sirve a las escuelas municipales, no ha sido beneficiado por ninguna ley de protección, que le ponga a seguro contra las eventualidades de la miseria reinante, por la aguda crisis económica que aflige al país y al mundo en general. Es así como, fuera de la jubilación que se adquiere por derecho o con carácter forzoso, después de los términos señalados por las leyes, existen profesores municipales, que, sin haber llegado a llenar las condiciones indicadas para jubilarse, tienen que quedar en el más completo abandono...

"Si, pues, la ley protege eficazmente a obreros y empleados que trabajan en provecho particular, acordándoles indemnizaciones por accidente o por desahucio, es mas justo que la H. Comuna acuerde iguales compensaciones al profesorado que labora tesoneramente en sus escuelas, educando a los hijos del pueblo..."

Al memorial se acompañó un proyecto de Ordenanza Municipal, en el que se acordaba derecho de indemnización a los maestros que fuesen retirados:

"Art. Los profesores de instrucción municipal que quedaren sin cargo sea por separación del servicio sin causal imputable a ellos o por clausura del establecimiento donde trabajen, serán acreedores a indemnización (prima) o compensación de sus servicios, en la proporción siguiente:

"Los que tengan de tres a cinco años de servicios gozarán de la indemnización de seis meses de sueldo; Los que tengan de cinco a diez años de servicios gozarán de doce meses de sueldo...

"Art. Los profesores municipales que tengan más de quince años de servicios y fueren retirados sin causa imputable a ellos, se acogerán a las leyes de jubilación que se encuentran vigentes...

"Art. El profesor municipal que después de cinco años de servicios continuos prestados en las escuelas municipales quedare inutilizado para el trabajo por motivo de enfermedad, será acreedor, además de la indemnización correspondiente, a una pensión correspondiente a las dos terceras partes de su haber, durante cinco años o mientras dure su enfermedad...

"Art. Si el profesor municipal comprendido en el artículo anterior falleciese en el ejercicio de su cargo, dicha pensión será percibida por sus hijos, por su esposa... ⁶¹.

Un poco más tarde, algunas organizaciones sindicales se autodenominarán "Unión Sindical de Maestros".

Los maestros de primaria han demostrado ser los más combativos y los que más se empeñaron en organizarse; seguramente por ser los más numerosos, por trabajar en grupos durante toda la jornada, porque entre ellos había considerable cantidad de interinos y que siempre tuvieron ante sí el problema de la estabilidad de sus funciones, etc.

60- "No están de acuerdo con la categorización de maestros de primaria", en "El Diario", La Paz, 30 de mayo de 1930.

61- Profesores de escuelas municipales piden primas de compensación...", en "El Diario", La Paz, 13 de marzo de 1930.

No se presentó ningún antagonismo entre la Liga y los sindicatos, que actuaban como las organizaciones de base de aquella”.

PRIMERA CONVENCION DEL MAGISTERIO NACIONAL

En medio de la descomunal agitación estudiantil y social que caracterizó al año 1930, la Liga del Magisterio Nacional (o de Bolivia, como también se autodesignaba) preparó su primer congreso. La situación no era muy cómoda, porque había saltado a primer plano la necesidad de definirse con claridad frente al convulsionado momento político. Ya hemos indicado que, según la dirección estudiantil, los maestros, al menos sus portavoces, fueron acusados de cooperar con las autoridades del gobierno silista. En verdad, la lucha librada alrededor de la conducta del Consejo Nacional de Educación, empujaba a muchos dirigentes del magisterio a tomar contactos y hasta contraer compromisos con el gobierno de la época.

Inicialmente fue convocada la primera Convención para fines del mes de julio de 1930 y cuya sede debía ser Cochabamba. Rápidamente en los diversos distritos fueron designados sus delegados. La prensa consignó algunos nombres: Por Tarifa: Carlos Grandchant, Joaquín Mercado, Manuel Avila, Federico Avila, Jacinto Pérez, Pablo Colodro, Lucio Justiniano, Humberto Durán, Aurora Pineiro, Isabel Pérez, Augusto León; Por Oruro: Raquel de Ríos ⁶².

Entre estos merece subrayarse el nombre de Federico Avila que cultivó tesoneramente el ensayo histórico y la literatura de ficción.

Inesperadamente apareció la noticia de que la Convención fue postergada: “Por petición del Comité de Festejos de Cochabamba, el Rector de la Universidad de esa ciudad solicita la postergación de la Convención Nacional del Magisterio, ya que el monumento al maestro que se preparaba para dicha ocasión no está acabado” ⁶³.

La Liga del Magisterio esperaba que su Convención consolidase su organización y efectivamente fue así, puesto que, aunque nominalmente, adoptó el nombre de Federación. La Liga siguió activando inclusive hasta después de la guerra del Chaco.

Como hemos visto, desde las mismas bases del magisterio a floraba potente la tendencia de crear una Federación y que obedecía al afán de constituirse sindicalmente. Pero ocurre, como demuestra la tenacidad del nombre de Liga, que la vieja organización era ya sindical, aunque estuviese ausente la declaración formal al respecto.

Existían múltiples canales por los cuales se interconectaban los movimientos universitario y obrero con el magisterio; además, éste último ya se movía bajo la influencia de las vigorosas corrientes sindicales-educativas venidas del exterior y que osadamente habían adoptado posiciones radicales.

Los obreros bolivianos habían realizado hasta esa fecha varios congresos, se emplearon a fondo para poner en pie una central nacional, estuvieron representados en la constitución de la Confederación Sindical Latinoamericana, controlada por la Tercera Internacional, y de la anarquista ACAT. Por otro lado, se discutía apasionadamente entre las posiciones desarrolladas por los marxistas y los ácratas, éstos últimos agrupados en la Federación Obrera Local.

En los medios de la avanzada docente era evidente la poderosa influencia de la izquierda, del movimiento obrero y activo Juvenal Mariaca, tan estrechamente vinculado al movimiento obrero. Muchos de los líderes del magisterio no ocultaban su marcada inclinación hacia el socialismo y el marxismo.

La Liga Nacional del Magisterio decidió convocar a la primera Convención del sector y con tal finalidad constituyó un Comité Ejecutivo conformado por Manuel Ernesto Mariaca, Secretario General; Carlos Beltrán Morales, Secretario de Relaciones; Zenobio Tejada, Secretario de Gobierno; José Eliodoro Paz, Secretario de Prensa y Propaganda y Ofelia Lizón, Secretaria de Hacienda.

62- “El Diario”, La Paz, 1º de julio de 1930.

63- “El Diario”, La Paz, 1º de julio de 1930.

Las "Bases, Reglamento y Programa para la primera Convención Nacional de Maestros" vio la luz en el mes de mayo de 1930. "El profesorado nacional de Bolivia -dice el documento-, convencido de la urgente e inaplazable necesidad de reunirse para tratar cuestiones de vital importancia relacionadas con la educación boliviana y con los intereses profesionales de sus miembros, ha resuelto, mediante acuerdo tomado por la Liga Nacional del Magisterio, convocar a una convención nacional de docentes de todos los ciclos de enseñanza".

Se señaló que cada distrito escolar (no se olvide que en ellos estaban incluidas las universidades) debía elegir ocho delegados que representasen a los ciclos primario, secundario, facultativo e infantil y especial. Acreditaron también delegados, con derecho de voz y voto, algunas provincias importantes y las Federaciones Universitaria Boliviana y la Obrera Boliviana. Los maestros estaban interesados en coordinar sus movimientos no sólo con los estudiantes sino también con los universitarios: La directiva en pleno de la Liga del Magisterio, intervino, con plenitud de derechos, en las deliberaciones, de igual manera que el Comité Ejecutivo ⁶⁴.

Finalmente, la primera Convención comenzó a deliberar en la ciudad de Oruro el 3 de Noviembre de 1930. Las palabras inaugurales estuvieron a cargo de Zenobio Tejada, a la sazón el máximo dirigente de la Liga del Magisterio, Juvenal Mariaca señaló los aspectos programáticos que debía abordar la reunión.

Las delegaciones:

Sucre, Ana Rosa Tornero y Julio Alvarado;

Santa Cruz, Felicidad Ardaya, Antonio Vicente Ardaya, Juan de la Cruz Montero, José Montero y Daniel Antelo;

Oruro, María Frontaura Argandoña, Daría Arce, Rodolfo Montaña y Raúl U. Pérez;

Potosí, Reverendo Zampa, Raúl Bravo, J. Schmit, R. Loayza, Sixto Vaca Guzmán;

Cochabamba, Alberto Navarro, Luis Terán, Raquel Guereca y Carlos Dorado Banda;

Beni, Alfredo Pereira y Lanza, Horacio Rivero;

Tarija, Adolfo Piñeiro Román, Jacinto Pérez, Marina Trigo Cainzo, Aura Piñeiro, María Gaité, Alicia Michel;

Territorio Nacional de Colonias, Héctor Pérez;

Provincia Sud Chichas, Isaac Portocarrero;

Provincia Pacajes, Raúl U. Pérez; Provincia Gustillo, Encarnación Coronel;

Liga Nacional del Magisterio, Zenobio Tejada y Juvenal Mariaca;

Federación de Maestros de Oruro, Carmen de Mier, Lola Cardona, Manuel Rosso López;

Liga Departamental de Oruro, José Zavaleta;

FUB, Félix Eguino Zaballa;

Asociación de Maestros Rurales, Isabel S. de Schwarz También estuvo presente un delegado de la IMA.

La directiva de la Convención estuvo presidida por el investigador e historiador Marcos Beltrán Avila (fallecido en Cochabamba en 1978) y conformada por Juvenal Mariaca, Alberto Navarro, Alfredo Pereira y Lanza, J. Daniel Antelo y José Manuel Avila.

Entre las principales resoluciones adoptadas se tienen las siguientes:

64- "Bases, reglamento y programa", La Paz, mayo de 1930.

Necesidad de auspiciar la creación del Instituto Politécnico en la ciudad de Potosí.

Crear el Centro Familiar de Educación anexo a las escuelas primarias. Solicitar al Gobierno la reorganización de los Establecimientos Comerciales, especialmente el Instituto Nacional de Comercio de La Paz. Reapertura de la Granja Agrícola Experimental de Tarija. Sugerir a los poderes públicos el establecimiento de Leyes de protección al niño.

Necesidad de organizar las escuelas de provincias. Creación de escuelas completas en las capitales de provincia.

Resoluciones que tienen relación con el maestro:

Se establece que el maestro no es funcionario de ningún gobierno porque desenvuelve una función eminentemente social.

Necesidad de crear la representación funcional en Bolivia, tanto en el Congreso como en las municipalidades, donde el Magisterio debe participar. Solicitar la reforma del Estatuto Orgánico de Instrucción, para que el Presidente del Consejo Nacional de Educación sea elegido por el magisterio mediante sufragio libre. El representante del ciclo primario o del secundario al Consejo debe ser elegido por los profesores también por sufragio libre. Tender a que la educación del niño sea esencialmente humana y fraterna, procurando mayor acercamiento entre maestros y obreros. Modificar el concepto filosófico de la enseñanza de la historia a fin de que en lo posible sea humana y eminentemente social, para evitar odios y diferencias en la vida de los pueblos. Sostener el principio general, americano, de que todo conflicto debe resolverse por la vía del arbitraje. Pedir la modificación de las leyes referentes a los derechos civiles de la mujer: a) facultad para ser testigo en los instrumentos públicos; b) facultad para que pueda disponer de sus bienes en caso de divorcio, sin autorización marital; c) facultad para ejercer todas las profesiones liberales; e) facultad para ejercer el derecho a voto.

Resoluciones referentes a la unidad americana:

Declarar que los errores y guerras de conquistas de la América fueron el fruto de la ignorancia de las masas, de los afanes caudillistas de hombres ebrios de crimen y de alcohol y de la concupiscencia de los gobiernos, que los educadores de hoy ni los hombres de mañana, pueden responsabilizarse de las guerras fratricidas que emerjan de esos errores y guerras de conquistas, que el magisterio americano ha condenado con brío y altura ideológica, buscando soluciones de paz y justicia. Enviar a los maestros de la América el siguiente mensaje:

“La primera Convención de Maestros de Bolivia, saluda fraternalmente a sus camaradas de América e invocando sus ideales de solidaridad y justicia los llama a verificar una labor de eficiente acercamiento de los pueblos, para el bien y paz del Continente”. Declarar que el Magisterio Boliviano es contrario a la política de puertas cerradas de las Cancillerías y arreglos diplomáticos que afecten a la armonía continental. Exigir al Gobierno que al número de miembros de cada representación diplomática en el extranjero se agreguen dos maestros y un obrero. Recordar a los gobiernos latinoamericanos que por deber de confraternidad internacional están obligados a intensificar y propender al intercambio constante de profesores de los diferentes ciclos de instrucción, contribuyendo de este modo a afianzar los principios que los maestros libres del Continente han formulado en sucesivos congresos nacionales e internacionales. Luchar por la creación de la unidad de América y por el triunfo definitivo de la tesis mexicana que establece: la sola circunstancia de haber nacido en cualesquiera de las naciones de la raza indo-hispana, concede al hombre los derechos y prerrogativas que las constituciones políticas de cada país otorgan a sus hijos. Mantener el culto de la paz internacional, atacando tendencias militaristas o de expansión imperialista. Establecer ante la conciencia de América que los maestros bolivianos no son sembradores de muerte, sino, iluminadores de vida, razón por la que no aceptan fines egoístas que pudieran comprometer la paz del Continente. Declarar que la escuela boliviana educa al niño ciudadano americano. Declarar que la escuela boliviana es enemiga del régimen capitalista que avasalla con el imperialismo a los pueblos indo-latinos. Procurar la formación de una entidad internacional indo-latina que estudie y sugiera la forma cómo deben resolverse los problemas de fronteras, por amor a la justicia y respeto a la armonía que deben reinar entre los hijos y una misma madre. Declarar que la escuela boliviana no tolera ni acepta la educación cívica chauvinista, destructora de las virtualidades más puras del niño. Declarar que la escuela boliviana es semillero viviente de humanismo que inculca en el espíritu de sus educandos el sagrado

culto del amor a sus hermanos de América llamados a grandes destinos. Declarar, en homenaje a la unidad boliviana, desconocer desde hoy las fiestas departamentales, los escudos departamentales y los himnos departamentales, que no hacen otra cosa que fomentar el regionalismo.

Los acuerdos de mayor interés, que denuncian la enorme influencia de los principios socialistas sobre los educadores, se refieren al problema de los obreros: Declara la solidaridad del maestro con el obrero del mundo y por ser el primero de Mayo Día del Trabajo, aniversario que significa la protesta del obrero contra el privilegio, la imposición del capital sobre el pueblo y todo un estado de injusticias: resuelve declarar suspensas sus labores en dicho día. Declara los principios humanistas y sociales de la escuela boliviana, en cuanto atañe a sus principios y fundamentos pedagógicos proletarios. Pedir al gobierno el establecimiento de un curso de doctrina social y económica en el sexto año de los colegios secundarios. Pedir se funden escuelas de régimen libre y puertas abiertas, para que en ellas puedan educarse los hijos del proletariado, conforme a sus finalidades. Declarar que la escuela burguesa no proporciona al niño ni al hombre una visión exacta del universo y de la realidad de la vida. Solicitar al Estado, a las Municipalidades y a las Empresas Industriales, establezcan escuelas vespertinas y nocturnas para obreros y obreras adultos, en los centros urbanos e industriales. Declarar que el maestro hace suya la miserable situación que padece el indio, debiendo buscar por todos los medios su rehabilitación dentro de la vida civilizada.

Numerosas resoluciones sobre el problema del indio, que nosotros glosamos en otro lugar, fueron aprobadas por la Convención, dentro de la línea de que se trata del problema de la tierra. Se propugnó dotar de parcelas a los campesinos.

Esta primera Convención acordó organizar la Federación del Magisterio Boliviano (FMB), que debería tener como a sus secciones a las federaciones departamentales. En Oruro ya funcionaba una de estas federaciones, incluso antes de la convocatoria a la reunión nacional que comentamos. También se acordó "Organizar un Comité Gremial con función anexa al Comité Ejecutivo de la FMB".

Entre las reivindicaciones propias del magisterio y que en ese momento agitaban el ambiente, merecieron la atención de los convencionales las que siguen: Obtener se promulgue la Ley de la Caja de Jubilaciones, Desahucios, y Montepíos en favor del maestro. Proponer un proyecto de jubilaciones para el magisterio, y que debía promulgarse por el Congreso. Exigir la inamovilidad de los maestros municipales. Lograr que el Parlamento apruebe una ley para la creación y funcionamiento del escalafón del magisterio nacional. Los cargos en los colegios deben concederse preferentemente a los profesores egresados del Instituto Normal Superior.

Otras reivindicaciones tienen intención moralizante: Recomendar la confección de planes de educación y propaganda anti-alcohólica. Numerosos acuerdos se empeñan en erradicar el consumo de bebidas alcohólicas y hasta se resolvió imitar a los Estados Unidos en la implantación de la Ley-Seca.

El Gobierno Siles había prohibido, mediante decreto del 31 de julio de 1928, las huelgas de maestros. La Convención declaró que había que luchar por la derogatoria de dicha medida y sostuvo el derecho inalienable que asiste al magisterio para ir a la huelga cuando sus intereses superiores así lo imponen.

Siguiendo la línea tradicional del liberalismo, los convencionales se pronunciaron en favor de la "implantación franca y definitiva de la enseñanza laica en todos los establecimientos fiscales de la República" ⁶⁵.

También se adoptaron acuerdos sobre las escuelas misionales y coloniales e inclusive acerca de la necesidad de establecer censura sobre las películas de dudoso contenido moral.

Esta primera reunión de los maestros bolivianos demuestra que éstos fueron arrastrados por la opinión pública que calificaba la revolución de 1930 como un movimiento popular. Aprobaron "un voto de homenaje al Ejército Nacional, a las clases universitarias y al pueblo, por su generoso sacrificio en la Revolución Constitucionalista de junio último".

También se dio "un voto de aplauso al Reverendo Fray José A. Zampa en homenaje a su fecunda y noble labor educacional y por ser fundador de sesenta y dos escuelas de alfabetización en la República".

65- Conclusiones de la Convención del Magisterio Nacional, noviembre, 1930.

El Comité ejecutivo de la FMB quedó compuesto por los representantes de cada departamento, de la FUB y de la Federación Obrera del Trabajo. Su nómina: Secretario de Gobierno, Manuel Ernesto Mariaca; Secretario de Relaciones, Feliz Eguino Zaballa; Secretario de Prensa, Carlos López Arce; Secretario de Hacienda, Juan E. Arévalo; Secretario de Intensificación de Cultura Pedagógica, Carlos Beltrán Morales; Secretario de Vinculación Obrera, Julio Alvarado; Secretario de Actas, Antonio V. Ardaya; Secretario de Correspondencia, Horacio Rivero; Secretario de los Derechos del Niño, Raúl U. Pérez; Secretario de Educación Colonial e Indígenal, Hector Pérez.

Las anteriores conclusiones fueron elevadas a la Junta Militar presidida por Blanco Galindo.

La FMB adoptó los estatutos que debían normar sus actividades y que constaban de 17 artículos. El primero dice: "El organismo destinado a dirigir la Federación del Magisterio Boliviano y lograr la realización de las conclusiones adoptadas por las Convenciones de Maestros es el Comité Central Ejecutivo, con residencia en la ciudad de La Paz". El resto del articulado establece las atribuciones de los diferentes secretarios.

Entre las tareas del Secretario de Vinculación se citan: ponerse en contacto con todas las asociaciones de trabajadores. Dirigir la organización de las Universidades Populares, de acuerdo con la Federación de Estudiantes. Difundir las doctrinas sociales.

El secretario de Vinculación Universitaria estaba llamado a procurar la unidad de acción ideológica de maestros y estudiantes.

El encargado de la Secretaría de Educación Indígenal tenía la misión de publicar la bibliografía sobre las culturas autóctonas, la civilización y la educación del indio.

Denunciar por la prensa cualquier atropello a la dignidad del campesino. Impulsar la creación de Escuelas Indígenales de tendencia agropecuaria. Organizar cursos ambulantes y brigadas de alfabetización.

La Federación, que no pudo sobrevivir a las primeras dificultades con las que tuvo que enfrentarse, mantuvo estrecha relación con las organizaciones de maestros del continente.

Una parte de la prensa, el propio Gobierno y, particularmente, la Liga Nacional de Propietarios de Fondos Rústicos y Urbanos, se apresuraron a combatir a la Federación del Magisterio Boliviano por considerarla extremista. Los dirigentes del magisterio escribieron inútilmente cartas y artículos intentando demostrar que no tenían nada de comunistas ⁶⁶.

LA INTERNACIONAL DEL MAGISTERIO AMERICANO (IMA)

El 8 de enero de 1928 y casi al mismo tiempo que la reunión de la sexta Conferencia Panamericana orquestada por el imperialismo norteamericano, tuvo lugar, en Buenos Aires, la primera convención latinoamericana de Maestros.

A fines de 1927, la Asociación General de Profesores de Chile, fundada en diciembre de 1922, después de sostenida lucha, convocó a esta Convención, que no se realizó en Santiago de Chile porque "El golpe de Estado del coronel Carlos Ibañez del Campo (1927) malogró el propósito" en ese sentido. "Algunos de los miembros dirigentes de la Asociación General de Profesores andaban perseguidos. Y, en general, bajo un régimen estrechamente militarista y chauvinista, faltaba una atmósfera espiritual adecuada para el desarrollo las labores de un congreso donde se debía discutir sobre la realización de ideales ecuménicos americanos de fraternidad y civilidad" ⁶⁷.

Lo más granado de la generación autonomista latinoamericana se dio cita en Buenos Aires y esto explica el carácter radical y socialista de sus conclusiones, que estaban más allá de lo estrictamente pedagógico. Asistieron delegados de Uruguay, México, Centro América, Chile, Bolivia, Perú, Argentina. No pudo dar las espaldas al signo de la época y se inscribió dentro del movimiento unionista que dominaba América Latina. "Aparte del valor científico y cultural que para los informados tiene esta Convención Latino

66- Manuel Mariaca, Carta a "El Diario", La Paz, 27 de noviembre de 1930.

67- J. C. Mariátegui, OC, T. XIV.

Americana de la Nueva Educación (sic), ella ha servido para crear una bella convivencia espiritual plena de simpatías entre núcleos de individuos afines que trabajaban hasta hoy dispersos en sus respectivos países y que en lo sucesivo tendrán por campo intelectual todo el Continente”⁶⁸.

Ese fue el congreso constituyente de la Internacional del Magisterio Americano (IMA) y que no dejó de tener influencia entre los maestros bolivianos y en sus organizaciones. El mismo Donoso Tórres, a quien nadie podrá tachar de filocomunista, llegó a citar el espíritu de sus resoluciones.

Vale la pena recordar a los más notables de los congresistas: Alfredo Palacios, Carlos Sánchez Viamonte, Julio R. Barcos, Juan Mantovani, Gabriel del Mazo, Manuel A. Seoane, Oscar Herrera, Julio V. Gonzáles, Horacio C. Trejo, José Mas, César Godoy Urrutia, etc.

El congreso se pronunció abiertamente en favor de una amplia acción social de los maestros. En una de sus declaraciones se lee: “Orientar la enseñanza hacia el principio de la fraternidad humana, basado en una más justa distribución de las riquezas entre los hombres de todas las latitudes de la tierra. Propiciar en la enseñanza la modificación del criterio histórico actual, despojándolo de su carácter guerrero, dando primacía a la historia civil y a la interpretación social de la civilización”.

Coincidiendo -o mejor, expresando- una tendencia, dominante en la izquierda continental y también en la boliviana, se proclamó la alianza de los maestros con los trabajadores manuales que luchan por un programa de justicia social y económica. Entonces los maestros se autodesignaban como “trabajadores intelectuales”.

A la “escuela religiosa” y a la “enseñanza del Estado” se opuso la “escuela laica” y la libertad de enseñanza”, consignas gratas a las tendencias más atrevidas del liberalismo y no, precisamente, a las socialistas. Estas proposiciones fueron complementadas con la exigencia de una efectiva democratización de la enseñanza, a cuyos grados superiores sólo deben tener acceso los más aptos, y del reconocimiento del derecho del magisterio a la dirección técnica de la educación.

Una de las conclusiones resume tales planteamientos: “La educación privada y pública cuando signifique preparación de élites y creación de futuras situaciones de dominación, atenta contra la vida moral de la humanidad. Las élites no deben hacerse: surgirán solas en el cultivo igual de todos los jóvenes espíritus. Las pseudo élites, formadas por el privilegio educativo, no reposan en condiciones naturales, recurren a la fuerza, a la intriga y a la tiranía para sostenerse minando los verdaderos valores sociales de la persistencia y mejoramiento progresivo de la especie humana”.

La reunión de Buenos Aires cayó en el error del utopismo y del idealismo que consideran a la escuela como forjadora de la nueva sociedad. Se habló de socialización de la cultura dentro del capitalismo y se dijo que supondría: “a) el gobierno democrático de la educación por padres, maestros y profesores elegidos libremente por éstos; b) la autonomía económica, administrativa y técnica de los consejos escolares; c) la escuela unificada, desde el kindergarten a la universidad, fundada en el trabajo espiritual y manual fusionados en la labor educativa y que supone el derecho de todo individuo de ser educado hasta el límite que marquen sus capacidades”.

También fueron recomendadas y declaradas dignas de ser imitadas las experiencias pedagógicas que entonces se realizaban en algunos países latinoamericanos: “la acción innovadora de la revolución mexicana en materia educacional; el moderno código de educación de Costa Rica, inspirado en las ideas más recientes, y el magnífico plan de reconstrucción educacional elaborado por la Asociación General de Profesores de Chile”.

La reunión de Buenos Aires recibió el apoyo y solidaridad de pedagogos e instituciones muy visibles de Europa. La IMA se convirtió en el centro de un vasto movimiento internacional de avanzada.

El congreso tronó contra las dictaduras, contra Juan Vicente Gómez, contra Ibañez, contra Adolfo Díaz y levantó muy en alto la bandera de la justicia social.

Mariátegui apuntó algunas limitaciones de esta primera Convención Latinoamericana de Maestros: “El

68- Julio R. Barcos, “La Convención Internacional de maestros de Buenos Aires”, en “Amauta”, Lima, febrero de 1928.

espíritu de la Convención ha sido, en todas sus conclusiones, un espíritu de reforma y vanguardia. Pero, en la médula de sus deliberaciones, se reconoce una concepción más liberal que socialista de la educación. A una reivindicación excesiva de la autonomía de la enseñanza, se junta una insistente aserción del carácter antidogmático de ésta”⁶⁹.

El peruano Miguel A. Urquieta, en una carta escrita al Congreso, con talento y pasión, refleja el ambiente dentro del cual se realizó. La misiva está fechada en La Paz, donde sus obligaciones lo tenían encadenado y por esto no pudo cumplir su deseo de participar en las discusiones del evento intelectual, más que cerradamente docente:

“El maestro en América no puede situarse pasivamente al margen de la inquietud ideológica de hoy, que, como un tuétano de salvación, late en la espina dorsal de las nuevas generaciones...”

“Encarar no más el problema entraña una revolución trascendental en pueblos donde el educador es, sino un paria, por lo menos un mendigo. Porque adoptar para la lucha por la vida la carrera del magisterio, equivale a la consciente y deliberada entrega a la mortificación, al hambre, y, acaso, al envilecimiento... Quienes miramos al porvenir más que al presente, tenemos que buscar, por imperativo intelectual y obligación de conciencia, los medios de remediar tal situación de oprobio. No es tolerable que el maestro siga preterido, rueda la más desdeñada y sufrida del engranaje social, y la que debiera estar mejor lubricada, sin embargo.

“Redimiendo al maestro, rescatándole sus fueros de hombre y de trabajador, permitiéndole vivir erguido sin que se doble, se arrastre ni se servilice para subsistir, se iniciará por el principio la educación del carácter...”⁷⁰.

La lectura del mensaje no dejó de sorprender porque Urquieta planteaba la lucha contra todas las dictaduras sin distinciones, tanto contra Vicente Gómez como contra Plutarco Calles. La postura no fue compartida por los congresistas y tampoco por “Amauta”. Asistió al congreso latinoamericano un delegado de la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza (ITE), con sede en París y de marcada tendencia stalinista, aunque mostró algunos reparos acerca de las normas organizativas de la IMA, mantuvo con ésta estrecha colaboración. En el preámbulo de los Estatutos de la ITE se consigna:

“Sólo la revolución social es capaz de crear una escuela libre y sus educadores libres, al mismo tiempo que de liberar las masas trabajadoras. Sólo la clase obrera tiene un interés efectivo y durable en la revolución de los métodos actuales de la enseñanza.

La ITE partía de la certeza de que el problema de la enseñanza era social y no exclusivamente pedagógico.

La ITE y la IMA impulsaron a sus afiliados a luchar franca y valientemente contra el imperialismo. “El viaje de Mr. Hoover -dice una comunicación a los maestros argentinos- a quien vosotros habéis acogido al grito de ¡viva Sacco y Vanzetti, viva Sandino!, ha acelerado la hora de la unidad sindical en el terreno de clase de todos los trabajadores de América Latina”⁷¹.

LA INFLUENCIA DE LA ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES DE CHILE

La Asociación General de Profesores de Chile llegó a colocarse, gracias a su sistemática lucha contra la clase dominante y por sus ideas radicales, a la cabeza del movimiento de los educadores del continente. Los bolivianos estuvieron en relación con esta entidad y fueron influenciados por ella.

Durante la gran represión que tuvieron que soportar durante el gobierno de Ibañez, la Internacional del Magisterio Americano desarrolló una amplísima campaña en apoyo de la Asociación General de

69- J. C. Mariátegui, op. cit.

70- Miguel A. Urquieta, “Mensaje a la Convención Internacional de Maestros.” La Paz, 2 de enero de 1928.

71- “Mensaje de la ITE”, en “Amauta”, Lima, abril de 1929.

Profesores de Chile. Editó un Boletín especial con el título de "La tragedia del magisterio chileno"⁷², en el que se describen las peripecias sufridas por los educadores chilenos y se consignan las voces de apoyo venidas desde todos los rincones del continente y del mundo. También la Liga Nacional de Maestros de Bolivia envió a la IMA, con la firma de su presidente Chávez Ruiz, un telegrama que decía: "Protestamos enérgicamente contra torpeza gobierno Chile. Reunirémonos acordar medidas". La IMA agrega: "Sabemos que a pesar de la situación anormal del país (vivía bajo el gobierno Siles, Red) se organizan algunos actos para materializar la protesta".

El "Boletín de la IMA" era el vocero oficial de la Internacional y era distribuido desde Montevideo.

La Liga Nacional de Maestros de Bolivia formaba parte de la Internacional del Magisterio Americano, concurre a su congreso constitutivo y mantenía estrechas relaciones con la Asociación General de Profesores de Chile.

La Liga envió un mensaje y un delegado a la VI Convención de la Asociación General de Profesores de Chile, realizada en Chillán del 17 al 24 de enero de 1932. La reunión adoptó acuerdos no únicamente gremiales, sino también políticos y algunos de mucha significación. El V congreso había tenido lugar en 1927, ocasión en la que determinó que los maestros no podían tener filiación política, esto para defender la independencia de las organizaciones sindicales, que, por otra parte, es un criterio muy difundido inclusive entre las estratas más atrasadas de obreros. Este equívoco fue rectificado en Chillán. También se sentaron las bases para un trabajo más coordinado con los sindicatos y se ratificó, la afiliación a la IMA.

La Liga boliviana se miraba, en cierta manera, en las luchas y la orientación de la Asociación chilena. En el mensaje a la VI Convención se lee: "Saludamos a la Asociación de Profesores., que encarna, ya no al Chile militarista y prepotente de antaño, sino el Chile vanguardia en el magisterio renovador de nuestra América.

"La Liga Nacional del Magisterio Boliviano, cuya misión va más lejos; hacia una aspiración americanista, dentro de una norma estricta de justicia, se complace en hacer llegar... su férvida voz de aliento para que vuestra noble acción logre triunfar en la noche del pánico en que parece ahogarse el pensamiento libre de América...

"¿A quiénes corresponde guiar el pensamiento y el espíritu de América? Es a los maestros, a los educadores...

"Nosotros, de en medio de la penumbra, hemos vislumbrado la responsabilidad social a la que hacéis referencia (en la invitación a la Convención, Red)..."

El documento lleva las firmas de Félix Eguino Zaballa, Secretario de Gobierno, y de Ofelia Lizón, Secretaria de Cultura.

Representó a la Liga el profesor Bernabé Ledesma y sus impresiones de la Convención chilena nos permiten apreciar cuál era el pensamiento de los maestros bolivianos de la época:

"Las conclusiones -dijo a "Nuevos Rumbos" de Chile- a las que ha llegado la Convención de maestros reunida en Chillán, responden a necesidades históricas del momento americano que vivimos.

"El maestro define ya su posición social, clara y valientemente, ente, porque así se lo impone un imperativo categórico de la hora actual. Se coloca frente a la escuela vieja, niveladora de conciencias y cuadriculadora de mentes; reclama para la niñez, valorizando sus propios intereses, una vida intelectual intensa a base de cultura general y espontaneidad.

"El maestro de tipo nuevo, piensa y obra en el sentido de colocar al niño en condiciones de ser útil a la sociedad, con la adquisición de hábitos inteligentes aprovechables en la mayor producción económica, artística, ética y científica del país.

72- "Nuevos Rumbos", "Organo de la Asociación de Profesores de Chile", Santiago de Chile, 15 de febrero de 1932.

"En síntesis, el maestro que milita en las filas cohesionadas de la Asociación obra de frente y defiende abiertamente sus derechos, hasta hoy conculcados y proclama nuevos postulados que obedecen a un sino y no a caprichos juveniles.

"Y por todo lo dicho y supeditando a esto mi carácter de proletario intelectual, manifiesto mi simpatía de espíritu y solidaridad de clase con las conclusiones de la Convención de Chillán" ⁷³.

En febrero de 1929 se reunió en Montevideo el segundo congreso de la IMA. Viajó una delegación de la Liga, pero por presiones de la embajada boliviana en dicha ciudad no participó en las deliberaciones o las abandonó. Decimos esto porque en un documento de la ITE se sostiene lo siguiente: "El delegado de Bolivia no vino a Montevideo sino para hacerse fotografiar en las redacciones de los periódicos, y para pedir para su patria una salida al mar" ⁷⁴.

Es en ocasión de este congreso, al que asistió también un delegado de la ITE, que se ahondan las diferencias ideológicas entre esta organización y la IMA. Fue acusada de reducir la cuestión educativa a lo puramente pedagógico, de apartarse de la lucha de clases, de sufrir la influencia de tendencias imperialistas, anarquistas y hasta religiosas.

Se puso al descubierto que la ITE había logrado la afiliación del sindicato del Uruguay y de algunos grupos de maestros en otros países, éstos se encargaron de plantear las posiciones más radicales y de librar combate contra los que se desviaban del camino revolucionario. La ITE se esforzó porque la segunda Convención de la IMA rompiera "con el confucionismo ideológico y la tendencia a eludir la enorme importancia que tienen las cuestiones de la lucha de clases. Se hacía un llamamiento a la IMA con el objeto de que deviniera una organización proletaria, al servicio no solamente de los educadores, sino también de toda la clase obrera en la lucha por su emancipación.

"Este punto de vista había sido ya sostenido en América Latina por nuestro sindicato de Maestros del Uruguay (sección de la ITE y afiliado, a la internacional Sindical Roja) lo mismo que por los grupos de adherentes de ITE en los diferentes países" ⁷⁵.

"... el conjunto de las cuestiones inscritas en la Orden del Día de la Convención revelaba la intención de dar a este Congreso un carácter todavía más pedagógico que el que tuvo el congreso de Buenos Aires (1928);... se preveía una avalancha de elementos 'idealistas' pacifistas vulgares, defensores de la escuela neutra, anarcocristianos y otros agentes del capitalismo. Por otra parte, esos instrumentos del imperialismo que se llaman: Internacional Pacifista de Europa e Internacional de San Francisco comenzaban sus actividades con el objeto de acaparar a la IMA" ⁷⁶.

Los radicales y los obedientes a las instrucciones de la ITE procuraron introducir al congreso algunos elementos de las Ligas Antiimperialistas, como fue el caso de un delegado limeño.

La verdad es que casi todas las proposiciones del Sindicato del Uruguay fueron rechazadas o postergadas hasta el tercer congreso: los dirigentes de la IMA dieron pruebas de gran pericia al hacer ciertas maniobras más o menos deshonestas. Es así como intentaron relegar a último término las cuestiones de carácter social, dando preferencia a las cuestiones de 'Pedagogía Pura' en la esperanza de poder clausurar el congreso antes de llegar al 'Imperialismo' y al 'Pacifismo' (puntos de la agenda, Red). La protesta enérgica de los miembros de nuestras secciones y grupos de la ITE hizo fracasar la operación.

"Es completamente lógico que semejante mayoría no podía votar nunca las tesis presentadas por el Sindicato del Uruguay. Las conclusiones de éste relativas al 'Progreso del imperialismo y las dictaduras en América' como las referentes a la 'Escuela y el institutor ante los pueblos americanos' fueron calificadas de 'formidables' y rechazadas a continuación...

"Al referirse a las palabras pronunciadas por nuestro camarada Llopis, miembro español del Comité Ejecutivo de la ITE, quien dijo que durante el Congreso se habían definido dos corrientes perfectamente

73- "Nuevos Rumbos", "Organo de la Asociación de Profesores de Chile", Santiago de Chile, 15 de febrero de 1932.

74- Secretariado de la ITE, "Después del congreso de Montevideo", en "Amauta", Lima, junio-julio de 1930.

75- La ISR, presidida Por Losovsky, era la rama sindical de la III Internacional.

76- Op. cit.

contrarias: una que daba un gran interés a las cuestiones sociales y la otra que trataba de posponer estos problemas a los de la Pedagogía Pura, Barcos (en otro lugar se lo llama visitador Barcos, Red) protestó enérgicamente, alegando que en el seno del Congreso, todos eran 'revolucionarios'.

"Tal resistencia para intereses de los problemas sociales, debe haber producido evidentemente el mayor placer a la burguesía. Para algo la IMA ha recibido la coqueta suma de 2.000 pesos que fueron entregados por el Comité Nacional del Centenario del Uruguay" ⁷⁷.

Los medios intelectuales se venían moviendo alrededor de ideas unionistas y federativas. Estas corrientes agitaron también a los maestros y universitarios bolivianos.

Después de la primera guerra mundial se intentó formar una Internacional de Intelectuales destinada a buscar y efectivizar la "República Universal" y la paz duradera. Uno de esos movimientos fue el timoneado por el grupo "Claridad" de París, cuyas figuras más visibles eran Anatole France, Henri Barbusse, Georges Duhamel, Madeleine Marx, etc...

Las publicaciones de intelectuales, casi sin excepción, difundían los manifiestos y llamados de ese grupo, considerado como el núcleo más importante de las ideas avanzadas. A Bolivia llegaban sus ecos a través de numerosas revistas, como "Cosmópolis", por ejemplo, que desde París difundía Gómez Carrillo, a veces eran reproducidos los manifiestos en publicaciones de la izquierda. Los educadores de avanzada se formaron en estas lecturas y estaban seguros de ser luchadores de izquierda.

En el número de "Cosmópolis" correspondiente a septiembre de 1919 encontramos uno de esos manifiestos del Grupo "Claridad", tan cargados de frases abstractas y de utopismo típicamente pequeño-burgués, lo que impidió que el stalinismo hiciese buena cosecha para sus fines. Curiosamente, en el mismo número aparece una diatriba contra los bolcheviques, en ese momento viviendo las peripecias de la guerra civil.

"Al conflicto -leemos en el Manifiesto- de fuerzas materiales ha seguido el conflicto de las ideas, que no es menos ardiente...

"En el presente se impone la necesidad de organizar la vida social según las leyes de la razón.

"Puesto que los asuntos humanos no son validamente regulados más que por la inteligencia humana, pertenece a los intelectuales, ante todo, la intervención para preparar el reino del espíritu...

"Los intelectuales no permanecerán impasibles; no pueden.

"Más aún que un deber moral, más que las exigencias imperativas del ideal, es la paz y la vida de todos los hombres que ahora se ventila...

"No hay recursos más que en la voluntad unida de los que saben. Existe un verdadero acuerdo entre los espíritus libres en este momento en el mundo. Pero para ser eficaz debe formularse. Levántense, pues, todos aquellos cuyos pensamientos fraterniza, para que todos se reconozcan. Funden, sin tardanza, a través de las fronteras, su inmensa familia...

"No pretenden ni quieren formar un partido político, quieren formar un ente vivo en torno a un ideal vivo...

"Trabajarán para preparar la República Universal, fuera de la cual no hay salud para los pueblos. Quieren la abolición de las barreras ficticias que separan a los hombres, la aplicación integral de los catorce puntos wilsonianos, el respeto de la vida humana, el libre desenvolvimiento del individuo limitado sólo por las necesidades de la comunidad viviente; la igualdad social...

"El grupo Claridad se propone, en fin, ser el lazo federativo que unirá todas las Asociaciones formadas en el mundo con un objetivo similar al nuestro.

"La fusión de estas agupaciones constituirá la Internacional del Pensamiento, tan esperada por los que

77- Op. cit.

creen que la paz de los pueblos depende sobre todo, de su acuerdo moral” 78.

EL MOVIMIENTO OBRERO Y LOS MAESTROS

Las Federaciones de Estudiantes mantenían estrechas relaciones con las organizaciones obreras; mas, no existen documentos que prueben igual conducta de parte de la Liga del Magisterio. Con todo no puede decirse que no hubiesen existido vinculaciones entre maestros y obreros. No olvidemos que muchos de los líderes del magisterio eran, a su vez, dirigentes universitarios. Por otro lado, algunos educadores que conformaban la avanzada más radicalizada, tuvieron participación directa en las actividades sindicales de los obreros.

En 1925 en La Paz, se realizó el segundo congreso del movimiento obrero boliviano, convocado nada menos que por la Universidad Popular, que entonces era tribuna de la intelligenzia pequeño-burguesa y se movía al unísono con el Centro Obrero de Estudios Sociales. Fue designado como Secretario General el abogado-sastre Carlos Mendoza Mamani 79.

Entre los principales puntos del temario figuraron algunos que tienen algo que ver con las preocupaciones del magisterio y en cuya discusión intervinieron algunos educadores. En el punto sexto se planteó el permanente problema de la alfabetización del indio, que, como hemos indicado ya, era una forma de formular su liberación. Entre los relatores se encontraban Juvenal Marisca, de destacada actuación en la Liga del Magisterio, y Néstor D. Peñaranda, evangelista de remarcable labor en la enseñanza rural, es autor de la versión aymara del himno nacional boliviano.

El congreso decidió la “creación de universidades populares y escuelas de instrucción para obreros de ambos sexos. La comisión sugiere crear universidades que deberían comprender dos ramas: Centros de Propaganda para la cultura e instrucción de la clase obrera. Segundo: escuelas con tendencias profesionales para los niños de las escuelas proletarias” 80.

El primer congreso creó la Confederación Nacional de Trabajadores, que recibió el encargo de crear escuelas elementales para obreros. “En cuanto a escuelas indígenas, la CNT debería pedir al Poder Legislativo su creación” 81.

Entre los mensajes de solidaridad había uno de la Federación de Estudiantes, firmado por Enrique Baldivieso y Ballivián Saracho. “Fieles a nuestro ideal -reza el documento- y en el testimonio de la cordialidad y la compenetración-espiritual que queremos realizar, cábeme rmanifestarle que la Federación Universitaria de La Paz, hace suyas todas las conclusiones a que llegue ese importante y trascendental congreso, y que ofrece a todos los obreros de Bolivia su apoyo decidido y firme”.

En el tercer congreso, reunido en Oruro en marzo de 1927, jugó importantísimo rol el maestro Vargas Vilaseca, que debutó leyendo un mensaje de Tristán Marof, que estaba en camino de llegar al cenit de su popularidad.

Vargas Vilaseca representó a la Escuela Ferrer de Sucre (centro de discusión política que llevaba el nombre del anarquista español fusilado ignominiosamente por los dueños del poder) y suscribió uno de los más importantes documentos del congreso, el que se refiere al candente problema indígenal y que en la parte resolutive dice: “El Tercer Congreso resuelve: Pedir al Supremo Gobierno su estricto cumplimiento (del artículo constitucional que declara extinguida la esclavitud en Bolivia, Red), en cuanto se refiere a la situación actual del indio.

“Los congresistas -acota Lora- piden que de manera efectiva sea destruido el privilegio de pernada que los curas habían heredado del medioevo. Aún imperaba. la excepción del matrimonio religioso para los indígenas. Los obreros se pronuncian en sentido de que los ‘beneficios que acuerda la ley del matrimonio civil a todos los blancos, se los extienda al indio, lo que lo colocaría en la igualdad jurídica nacional’. Se

78- La Internacional de los Intelectuales. El Manifiesto del Grupo Claridad 1919.

79- Mendoza Mamani, que en cierto momento aparece como el hombre de la III Internacional, falleció en La Paz en 1975.

80- G. Lora, “Historia del Movimiento Obrero Boliviano”, T. III, La Paz, 1970.

81- Op. cit.

reivindica como bandera propia la campaña que había emprendido la Liga pro-indio y que logró arrancar al Ejecutivo la Resolución Suprema de 12 de julio de 1922, por la que se declara extinguido el impuesto catastral rústico para los indígenas. Acaso por primera vez se habla de la expropiación de tierras en favor de familias y comunidades rurales... Debates acalorados y teñidos de un fuerte color anti-cierical se resumen en postulados que buscan crear un vasto plan de educación indígenal; la supresión de los aranceles civil y religioso para el matrimonio”⁸².

Se notaba marcada tendencia a asimilar el campesinado al proletariado y muchas consignas se calcaban mecánicamente: “La liberación del indio, será obra de él mismo; así como la redención de los obreros será obra de ellos mismos; por tanto, todas las organizaciones obreras deben tender a la formación de federaciones y sindicatos entre los indios, que será el único medio de que el indio deje de ser el paria de hoy”. En resolución especial se demandó la supresión de todas las fiestas religiosas, como una manera de evitar que siga la explotación del clero sobre los indígenas”.

El mismo Vargas Vilaseca presentó e hizo aprobar una proposición acerca de la enseñanza obligatoria y gratuita, mediante la creación de escuelas nocturnas. “El educador, que en todas las circunstancias supo colocarse al lado de la clase obrera, toca el punto neurálgico de la cuestión cuando dice que el enunciado constitucional de la ‘enseñanza gratuita y obligatoria’ no puede cumplirse porque encuentra un escollo insalvable: la excesiva miseria de las masas bolivianas, principalmente de las proletarias. El artículo cuarto de la Constitución no se lleva a la efectividad porque no es extensiva a toda la niñez boliviana, comprendiendo tan sólo a los niños que buenamente pueden ser sostenidos por sus padres que disponen de recursos económicos o a los de la clase burguesa del país, que es la que menos necesita ser favorecida por esta ley.

“Los hijos de los proletarios no pueden asistir a las escuelas actuales porque las necesidades materiales de sostenimiento de sus hogares así lo determinan”⁸³.

Según Vargas Vilaseca, las escuelas nocturnas deberían dotar a los hijos de obreros de todo el material necesario que les permita el efectivo aprovechamiento de la enseñanza obligatoria.

“Como quiera que las filas del magisterio venían siendo infladas en base del favoritismo político, Vargas Vilaseca propuso que los maestros de las escuelas nocturnas debían ser elegidos por las organizaciones sindicales, previa ‘aprobación de la Confederación Boliviana del Proletariado”.

“Los textos de lectura deberían también ser revisados por una comisión especial de obreros. La orientación de la enseñanza debía pues subordinarse a los objetivos e intereses de la clase obrera. “La ponencia fue aprobada sobre tablas, pero no fue llevada a la realidad, esto porque el proletariado no era gobierno”⁸⁴.

El Congreso designó a Victor Vargas Vilaseca como miembro de la Confederación Nacional de Trabajadores. Fue uno de sus principales oradores y se declaró ferviente partidario de la revolución social.

En el primer momento, los delegados se resistieron a aceptar a los intelectuales en el seno del congreso, por considerarlos representantes de los partidos conservadores.

“Después de una amplia y apasionada deliberación fue recibida, la nutrida delegación universitaria que inclusive ocupó la testera del salón de reuniones. Los estudiantes demostraron que estaban más a la izquierda que los mismos obreros. Eduardo Zapcovic Lizárraga y Roberto Gómez representaban a la Federación de Estudiantes de La Paz; Oscar Cerruto y Julio Salinas llevaban la voz de la ‘Unión Latinoamericana’, estos últimos anunciaron la pronta iniciación de la Universidad Popular Nicolás Lenin en la ciudad de La Paz y dentro de una línea francamente izquierdista”⁸⁵.

En el Programa de Principios aprobado por el congreso se consigna la necesidad de luchar por la sindicalización de los empleados públicos, dentro de los cuales estaban incluidos los maestros.

82- G. Lora, op. cit.

83- op. cit.

84- op. cit.

85- op. cit.

Vargas Vilaseca se radicó en Potosí y protagonizó una áspera lucha interna dentro de la Federación Obrera del Trabajo regional y contra la dirección mayoritaria encabezada por Eusebio T. Iporre y Julián Velasquez Garcés. Juntamente con Sanjinés asistió a la Conferencia de la CNT de diciembre de 1928.

LAS PRIMERAS DISPOSICIONES EN FAVOR DE LOS MAESTROS

La legislación en favor del magisterio apareció muy tarde y estaba constituida por disposiciones lincoherentes y anárquicas. Como quiera que los maestros se organizaron muy tarde, esa legislación más dependió de la voluntad de los gobernantes que de la presión de los interesados.

El ejercicio del profesorado se enmarcó dentro del artículo cuarto de la Constitución Política de 1880 y, más tarde, de la Ley de 17 de diciembre de 1904, reglamentada por Decreto de 3 de mayo de 1906.

“La condición de capacidad para el ejercicio del profesorado en la enseñanza se comprobará por cualesquiera de los siguientes medios: 1º. por el examen de competencia; 2º. mediante título legal o legalizado de profesor normal; 3º con documentos que acrediten haber ejercido el profesorado o la profesión respectiva con crédito por cinco años. En el primer caso, comprobarán la competencia y concederán la licencia los respectivos consejos universitarios. En el segundo y tercer caso examinará la validez y legalidad de los títulos y certificados el gobierno para conceder o negar la licencia solicitada con el dictamen respectivo”. Tal el texto del artículo primero de la Ley de 17 de diciembre de 1904.

El Decreto reglamentario de 3 de mayo de 1906 establece, entre otras cosas, las normas para los exámenes de competencia: “Artículo tercero. El examen de competencia consistirá en una prueba teórica escrita y otra oral práctica, rendida ante un tribunal compuesto de tres profesionales competentes en el ramo o ramos que se roponga regentar el postulante. Dicho tribunal y los suplentes que deben constituirlo serán nombrados, en cada caso por el Ministerio de Instrucción, de las ternas que para el efecto debe elevar el rector de la respectiva universidad...”

También se establecen las reglas para la tramitación de la solicitud de examen y en los artículos sexto y siguientes se establece en qué consiste el examen: “Tanto la prueba escrita como la oral, que constituyen el examen de competencia, se rendirán ante el tribunal constituido, previo juramento y se realizarán en dos sesiones sucesivas. La prueba teórica escrita, sobre una tesis tomada a la suerte dándose el término de veinticuatro horas para la presentación del respectivo trabajo, cuya lectura durará cuando más media hora y dos horas las réplicas y comprobación de lo expuesto y de los puntos que le sean conexos.

“Artículo séptimo. La prueba oral práctica recaerá sobre un tema tomado a la suerte en el momento de la prueba, y sobre el cual hará el postulante una breve exposición a la que seguirá la demostración práctica... El tiempo que deben durar las pruebas, para la enseñanza primaria o especial práctica, se reducirá a la mitad del señalado para enseñanza media y facultativa”.

“El artículo quince se refiere a documentos que acreditan “haber ejercido el profesorado o la profesión respectiva...”

“Artículo diez y siete. También acreditan el ejercicio del profesorado el haber escrito y publicado obras didácticas y pedagógicas de mérito, haber dirigido escuelas particulares y dado enseñanzas a domicilio con crédito.

“Artículo diez y nueve. El gobierno debe expedir títulos de profesores, suplentes, provisorios e interinos en los establecimientos oficiales y conceder autorizaciones para la enseñanza en casos excepcionales y en lugares donde no se puede conseguir profesores que llenen los requisitos estatuidos”

Mediante Decreto de 7 de noviembre de 1919 se fijan las reglas para el nombramiento de inspectores, directores y preceptores: los preceptores normalistas serán designados directores de escuelas de capitales de departamentos, los que hubiesen obtenido el carácter de titulares, mediante el examen de competencia.

Este mismo Decreto, en su artículo séptimo, ya establece el principio de inamovilidad: “Ningún miembro

del preceptorado normal de la república podrá ser separado de su cargo sin que se haya llenado el requisito del proceso escolar respectivo. La separación podrá ser temporal o definitiva según los casos". Esta disposición y muchas otras que le siguieron (Decreto de 4 de junio de 1921, Estatuto de Educación Pública de julio de 1930, Reglamento Orgánico de Instrucción Primaria de 1931, etc.) no solamente que no fueron cumplidas, sino que sirvieron al oficialismo de pretexto para consumir sus atropellos contra los maestros.

Según Suárez ⁸⁶ el Decreto de 2 de abril de 1896 estableció la inscripción en la Matrícula, como requisito de control y para el ejercicio del magisterio. Constituye el antecedente del Escalafón, siendo la inscripción en él antecedente para la inamovilidad funcionaria y para el goce de muchos beneficios sociales.

El Decreto de 2 de abril de 1906 abre "el libro de matrícula nacional de profesores y establece que deben llenarse con tal finalidad".

El 21 de enero de 1923 se estableció formalmente "el Escalafón del Profesorado Nacional" y reproduce las condiciones del Decreto de abril de 1906 para la inscripción en él.

El Decreto del 14 de junio de 1924 sintetiza las disposiciones que sobre asistencia de los preceptores a clases, régimen de licencias y las penalidades consiguientes fueron dictadas en febrero de 1906, diciembre de 1908 y junio de 1911. En el artículo segundo se lee: "Los catedráticos de Facultad, los profesores y preceptores que dentro del año escolar incurrieran en cinco inasistencias injustificadas, perderán sus cargos, pudiendo ser inmediatamente sustituidos". En el artículo octavo se establecen las multas pecunarias por inasistencias injustificadas.

Mediante Ley de 11 de diciembre de 1905 se estableció el régimen de jubilaciones en favor del magisterio:

Artículo primero. "Tendrán derecho a la jubilación, que se pagará con fondos del tesoro nacional, los que hayan prestado cumplidamente sus servicios a la instrucción por más de veinticinco años continuos, o treinta y cinco discontinuos, en los establecimientos y cátedras de enseñanza libre".

El tiempo mínimo de años de servicio para el goce de la jubilación siempre ha sido motivo de discusión. En 1924 la prensa, concretamente "La Reforma" ⁸⁷ opinó en favor de la disminución de ese lapso, habiéndose invocado, como justificativo, el antecedente de que los telegrafistas fueron beneficiados con similar disminución, teniendo en cuenta el desgaste físico. en el trabajo, mediante ley de 1923.

Según los artículos 2º. y 3º., también podían beneficiarse con la jubilación "los que en el desempeño de las funciones de su destino en establecimientos oficiales o municipales y de enseñanza libre, y contando con más de 10 años de servicios, se imposibiliten físicamente... Lo tendrán igualmente, los que estando sirviendo a la enseñanza por más de 10 años continuos, llegasen a contar más de 65 años de edad".

El Decreto reglamentario de 6 de abril de 1906 establece el procedimiento al que deben sujetarse quienes tramiten su jubilación. La similar disposición de 28 de enero de 1922 determina, en su Art. 3º que "Las jubilaciones administrativas se tramitarán ante el Ministerio en cuya repartición haya prestado sus servicios el solicitante o ante aquel en cuyo despacho haya servido en los últimos años".

Por Ley de 11 de diciembre de 1905 se reconoció el "derecho a una recompensa pecuniaria anual de 20 Bs. por cada alumno., que llegare a saber leer, escribir, las cuatro operaciones de aritmética, la doctrina cristiana y hablar el español" a todo individuo que "hubiere establecido por su cuenta particular una escuela de primeras letras en centros poblados por indígenas o en lugares apartados de las capitales de cantón y vicecantón". La disposición fue reglamentada por Decreto de 15 de marzo de 1906.

86- Faustino Suárez, Op. Cit.

87- "La Reforma", La Paz, 6 de septiembre de 1924.